

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2011

Nº: __ 11 __ MES: __ OCTUBRE __

SESIÓN DE FECHA: _ 21 DE OCTUBRE DE 2011 _

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Segundo Período



Canelones, 21 de octubre de 2011

XLVII LEGISLATURA

11° SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período

PRESIDE: EDIL ENRIQUE CARBALLO
Primer Vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	10
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN	11
3.-	EL FRENTE AMPLIO NO CUMPLE CON LO QUE VOTA. -Exposición del señor edil Alejandro Repetto.....	40
4.-	PLIEGO ILEGAL DEL HIPÓDROMO DE LAS PIEDRAS. -Exposición del señor edil Alejandro Repetto. -Solicita que la versión taquigráfica sea remitida a los diputados por el departamento, al Alcalde y concejales de Las Piedras y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.....	42

- 5.- MOTOS RUIDOSAS, UN TEMA DE NUNCA ACABAR**
 -Exposición del señor edil Alejandro Repetto.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los diputados por el departamento, al Alcalde y concejales de Las Piedras, al señor Carlos A. López, a la familia Pizorno y a la prensa de todo Canelones.44.
- 6.- PROPUESTA SOBRE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE INDUSTRIAS Y GRANDES SUPERFICIES.**
 -Exposición del señor edil Pedro Almenarez.
 -Solicita que su aspiración pase a las Comisiones Permanentes Nos. 1, 6 y 9, a la Dirección de Higiene Ambiental de la Intendencia y a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.....45
- 7.- PREOCUPACIÓN POR EL CRECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LOS ESPACIOS QUE OCUPA.**
 -Exposición del señor edil Wilmar Balbuena.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los 29 municipios, a las Direcciones de Arquitectura, de Obras y Tránsito de la Intendencia, a las Comisiones Permanentes Nos. 2 y 5 y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.....47
- 8.- CRECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS EN LA CIUDAD DE PROGRESO.**
 -Exposición del señor edil Wilmar Balbuena.
 -Solicita que la versión taquigráfica se envíe a las Direcciones de Arquitectura, Obras y Tránsito de la Intendencia, al Municipio de Progreso y a las Comisiones Permanentes Nos. 2 y 5 de esta Junta.....48

- 9.- PREDIOS PARA UN INSTITUTO TÉCNICO –EX UTU—
Y PARA UNA ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO EN
BARROS BLANCOS.**
- Exposición del señor edil Federico Betancor.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la ex UTU, Primaria, Departamental Pando de Primaria, ANEP, CODICEN, Comisión de Educación de las Cámaras de Senadores y Diputados, Municipio de Barros Blancos, UTU Barros Blancos, Escuela N°175, Caif Villa Manuela, SOCAT Juan C. Ortega, Comisión de Villa Jardines, Comisión de 7 Villas, Club Social y Deportivo Villa Manuela, Club Villa Iséstel y Coordinadora de Asentamientos de Barros Blancos.....49
- 10.- PRODUCTORES GRANJEROS DEL DEPARTAMENTO.**
- Exposición del señor edil Carmelo Capozzoli.
 - Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al señor Intendente de Canelones, al Director de AFISA, al canal 8 de Canelones, al canal 11 de Las Piedras, al canal cable de Tala, a la revista Actualidad de Las Piedras, al diario Voces, al diario Hoy Canelones, al diario El País, a radio Cristal de Las Piedras, a radio Canelones y a la Confederación Granjera del Uruguay.....52
- 11.- COSTA URBANA - CENTRO CÍVICO COMERCIAL DE
LA CIUDAD DE LA COSTA.**
- Exposición del señor edil Daniel Acosta.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los municipios de las regiones 4, 5 y 6 y a todas las Comisiones de la Junta Departamental.....53

- 12.- POR UN DÍA SIN ALCOHOL.**
 -Exposición del señor edil Elena Lancaster.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes, a los diputados del departamento, a todas las Juntas Departamentales del país, a la Comisión Permanente N°3 de esta Junta, al Alcalde y a los concejales de la ciudad de Las Piedras, a la UNASEV y a todos los medios de prensa acreditados.....56
- 13.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°82P/2011, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.**
 -Se vota afirmativamente.....58
- 14.- CUARTO INTERMEDIO.....59**
- 15.- ASUNTOS ENTRADOS.**
 -Se da cuenta de los asuntos entrados.....60
- 16.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO.**
 -Se votan afirmativamente los informes de Comisión.61
- 17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 4°, 6° Y 7° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
 -Se votan afirmativamente los informes de Comisión.62
- 18.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR QUITA DE \$18.536 SOBRE EL MONTO TOTAL DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 33046 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD EL PINAR.**

- Se vota afirmativamente el informe de Comisión.64
- 19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 8º Y 9º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
-Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....65
- 20.- AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO SOBRE “PERSPECTIVAS, VIABILIDAD Y LIMITACIONES DE LA CADENA CÁRNICA PORCINA EN CANELONES”.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.67
- 21.- CUARTO INTERMEDIO.....72**
- 22.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 92,94 UR (NOVENTA Y DOS UNIDADES REAJUSTABLES CON NOVENTA Y CUATRO CENTÉSIMOS), AL SR. SILVESTRE SALVIOLI, POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL, EN EL PADRÓN 3092, DE LA 2da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....73
- 23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (MTO), EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LAS FRACCIÓNES 1E Y 2E (ESPACIOS LIBRES; ANTES PADRONES 1682 Y 5202 PARTE) DE LA 7ma SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE PANDO.**
-Se vota afirmativamente moción del señor edil Gustavo Reynoso en el sentido de que el tema pase a la Comisión Permanente N°1.....74

- 24.- CONGRATULACIONES POR LA COMPRA DE MATERIALES
INDISPENSABLES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA
BANCADA DEL PARTIDO COLORADO.**
-Exposición presentada por ediles representantes de la bancada del
Partido Colorado al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.....76
- 25.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL PADRE
DEL SEÑOR EDIL NOEL RUIZ.**
-Exposición presentada por ediles de la bancada del Frente Amplio
al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.78
- 26.- CONGRATULACIONES POR EL TRABAJO DESARROLLADO
POR EL EXPOSITOR RAFAEL BARRET.**
-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del
artículo 41 del Reglamento Interno.....81
- 27.- PROTESTA ANTE LA FALTA DE PAGO A MÁS DE
TREINTA CENSISTAS CANARIOS.**
-Exposición presentada por el señor edil Alejandro Repetto al
amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.....84
- 28.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL
SEÑOR ANTHONY REBELLATO.**
-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo
del artículo 41 del Reglamento Interno.....87
- 29.- HALLAZGO DE RESTOS ÓSEOS HUMANOS EN EL
CUARTEL DEL BATALLÓN N°14 DE TOLEDO.**
-Exposición presentada por ediles integrantes de la bancada
del Frente Amplio al amparo del artículo 41 del Reglamento
Interno.89

- 30.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**
 -Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.92
- 31.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 300 UR (TRESCIENTAS UNIDADES REAJUSTABLAS) A LA FIRMA ‘POSTE LINDO S.A.’, POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 45741 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE LA COSTA.**
 -Se vota afirmativamente moción del señor edil Rafael Calvo en el sentido de que el asunto se mantenga en el Orden del Día.....104
- 32.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DONAR A FAVOR DE ANEP, EL PADRÓN 2104, DE LA 7ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, COLONIA NICOLICH.**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.106
- 33.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL SEBASTIÁN ANDÚJAR.**
 -Se vota afirmativamente moción presentada por varios señores ediles.108
- 34.- ORDENANZA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS CON MOTOR DE 3 Y 4 RUEDAS (TRICICLOS Y CUATRICICLOS).**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....111

- 35.- INVITACIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL
AL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE
INTENDENTES, DR. MARCOS CARÁMBULA.**
-Se vota afirmativamente moción presentada por varios
señores ediles.115
- 36.- REALIZACIÓN DE UN MINUTO DE SILENCIO.**
-Se realiza un minuto de silencio en memoria del señor Anthony
Rebellato y del señor padre del edil Noel Ruiz.119
- 37.- SE LEVANTA LA SESIÓN.120**
-

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 18 de octubre de 2011.

CITACIÓN N° 11/2011.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 21 de octubre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1. Edil MARCELO ALVAREZ; tema a determinar.**
- 2. Edil DANIEL CHIESA; tema a determinar.**
- 3. Edil ADRIAN GONZÁLEZ; tema a determinar.**

MEDIA HORA PREVIA

- 1. Edil PEDRO ALMENÁREZ; tema a determinar.**
- 2.- Edil ALEJANDRO REPETTO, tema: “Carné de Ediles”.**
- 3. Edil WILMAR BALBUENA; tema a determinar.**
- 4. Edil FEDERICO BETANCOR; tema a determinar.**
- 5. Edil CARMELO CAPOZZOLI; tema a determinar.**
- 6. Edil DANIEL ACOSTA; tema a determinar.**

Y considerar el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 82P/2011, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.-

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 21/11) (Entr.3470/11) (Rep. 11).

2) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carps. Varias) (Entrs. Varias) (Rep.11).

3) COMISION PERMANENTE No. 5 REMITE CARPETA CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp.19/11) (Entr.3155/11) (Rep. 11).

4) OFICIAR AL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN LO QUE REFIERE A REGLAMENTACIONES PARA HABILITAR LOCALES DE PAGO DE PRESTACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. Informe de la Comisión Permanente N° 10.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 229/10) (Entr. 1116/10) (Rep. 11).

5) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA OTORGAR QUITA DE \$18.536 SOBRE EL MONTO TOTAL DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 33046 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD EL PINAR. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 6040/10) (Entrs. 12276/10 y 3294/11) (Exp. 2009-81-1030-01692) (Rep. 11).

6) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 1275/11, ENTRADA 2999/11. Informe de la Comisión Permanente N° 2.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1275/11) (Entr. 2999/11) (Rep.11).

7) REMITIR AL MUNICIPIO DE CANELONES LA CARPETA 1458/11, ENTRADA 3219/11. Informe de la Comisión Permanente N° 2.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp.1458/11) (Entr.3219/11) (Rep.11).

8) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO, AL PADRÓN 57532, DE LA 16ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, JOAQUIN SUAREZ. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1497/11) (Entr. 3326/11) (Exp, 2011-81-1090-00533) (Rep.11).

9) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO COMO ENCLAVE SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO, AL PADRÓN 42562, DE LA 12da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SAN BAUTISTA.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1496/11) (Entr.3325/11) (Exp. 2011-81-1090-00521) (Rep.11).

10) AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO SOBRE “PERSPECTIVAS, VIABILIDAD Y LIMITACIONES DE LA CADENA CÁRNICA PORCINA EN CANELONES”. Informe de la Comisión Permanente N° 4.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 947/11) (Entrs. 2091/11 y 2806/11) (Rep. 11).

11) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA APLICAR MULTA DE 92,94 UR (NOVENTA Y DOS UNIDADES REAJUSTABLES CON NOVENTA Y CUATRO CENTÉSIMOS), AL SR. SILVESTRE SALVIOLI, POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL, EN EL PADRÓN 3092, DE LA 2da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Global.

(Carp.1297/11) (Entr.3050/11) (Exp. 2008-81-1140-00256 y otro) (Rep. 11).

12) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (MTO), EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LAS FRACCIÓNES 1E Y 2E (ESPACIOS LIBRES; ANTES PADRONES 1682 Y 5202 PARTE) DE LA 7ma SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE PANDO. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Global.

(Carp. 1474/11) (Entr. 3265/11) (Exp. 2011-81-1060-00024) (Rep. 11).

13) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA APLICAR MULTA DE 300 UR (TRESCIENTAS UNIDADES REAJUSTABLES), A LA FIRMA “POSTE LINDO S.A.”, POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL , EN EL PADRÓN 45741, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE LA COSTA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 1293/11) (Entr.3046/11) (Exp.2010-81-1221-01769) (Rep.11).

14) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DONAR A FAVOR DE ANEP, EL PADRÓN 2104, DE LA 7ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, COLONIA NICOLICH.

Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 8/11) (Entr. 3246/11) (Exp. 2007-81-1090-00070) (Rep. 11).

**Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General**

REPARTIDO N° 11
CITACIÓN N° 11

SESIÓN DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2011
PUNTO 1



JUNTA DEPARTAMENTAL
Com. 11-9/11
Canelones,
1

Canelones, 11 de octubre de 2011.-

Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones
Edila Orquidea Minetti
S/Despacho.

Quien suscribe Edila Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia por los días 14 al 16 inclusive de los corrientes, por razones particulares


ADRIANA ODAZZIO
Edil N° 14

Canelones ,13 de octubre de 2011.-

VISTO: La solicitud de licencia de la señora Edila Adriana Odazzio .-

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO : A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE:

- 1.- Concédase licencia por los días 14 al 16 de octubre del corriente año ad-referéndum de la consideración del Plenario del Cuerpo, a la señora Edila Adriana Odazzio.
 - 3.- Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.
 - 4.- Regístrese, comuníquese a las diferentes Bancadas del Cuerpo, siga a Secretaria General a sus efectos, y cumplido archívese.-
- Carpeta 21/11 – Entrada 3479/11

Sra. ORQUIDEA MINETTI
Presidenta.-

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General.-

PUNTO 2

Canelones, 26 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
1442/11	3166/11	Junta Departamental de Rivera, remite correo electrónico relacionado con la función del edil cuya figura tiene carácter de funcionario público.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.
Presidente.

MIGUEL BENGASI.

NOEMÍ REYMUNDO.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

MA. DE LOS A. LLAGARIAS. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 3 de octubre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/11	3297/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio 6467/11, ratificando observaciones de gastos de la Comuna.
523/10	3223/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio 6244/11, no formulando observaciones a la trasposición entre objetos.
30/11	3298/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio 6364/11, ratificando observaciones de gastos de esta Corporación.
30/10	3126/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5932/11, ratificando observaciones de gastos de esta Corporación
11/11	3254/11	Asociación de funcionarios, remite resolución de Asamblea con plataforma a considerar en la próxima ampliación presupuestal.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/9.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ROBERTO SARAVIA.
Presidente.

NOEMÍ REYMUNDO.

ALEJANDRA GOINHEIX.

AUREL LARRAÑAGA.

TABARÉ COSTA.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS. ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarias de Comisión.

PUNTO 3

Canelones, 21 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta: 19/11

Entrada: 3155/11

Señor Edil Alejandro Repetto, remite nota con fecha 24/8/11, comunicando que el Sr. Edil Carlos Ferrúa, en la Comisión Permanente N° 5, actuará en lugar del Sr. Edil Gustavo Richeri en calidad de suplente.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

NELSON FERREIRA
Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENAREZ

MARCELO ÁLVAREZ

ÁLVARO PUERTO

ADRIÁN GONZÁLEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 4



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 6 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.

CARPETA: 229/10

ENTRADA: 1116/10



VISTO: la información remitida por el Banco de Previsión Social sobre reclamación para habilitar locales de pago de prestaciones en todo el territorio nacional.

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora estima pertinente manifestar a ese Organismo que se está en conocimiento de que hay locales que han sido mejorados y más allá de sus inconvenientes locativos, han servido para facilitar el cobro de los usuarios;

II) que no obstante se entiende conveniente solicitar al B.P.S controle dichos lugares de pago, para que estos se adecuen a las comodidades de sus beneficiarios;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10 "Asuntos Sociales", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **Oficiar** al Banco de Previsión Social, manifestando que si bien es de nuestro conocimiento que muchos locales han sido mejorados, es aspiración, de que se sigan controlando los lugares de pago de prestaciones, a efectos de que sean adecuados a las comodidades de sus beneficiarios.
2. **Regístrese, etc.**

Aprobado por unanimidad 7 votos en 7.


NANCY GARCIA


LIA ABILLEIRA
Presidenta


VICENTE SILVEIRA


IVONNE SOSA


EDISON FERNÁNDEZ


LUIS GOGOLA

PUNTO 5

Canelones, 26 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 6040/10

ENTRADAS: 12276/10 y 3294/11

EXPEDIENTE: 2009-81-1030-01692

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Gladys Beatriz Vidal Galli, titular de C.I. 1.184.523-9, quita de \$ 18.536, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2000 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 33046, Código Municipal 155725, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad El Pinar, descontando al momento de la regularización las entregas a cuenta realizadas oportunamente.

RESULTANDO: I) que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Gladys Beatriz Vidal Galli, titular de C.I. 1.184.523-9, quita de \$ 18.536, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2000 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 33046, Código Municipal 155725, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad El Pinar, descontando al momento de la regularización las entregas a cuenta realizadas oportunamente.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.

Presidente.

UBALDO AITA.

MIGUEL BENGASI.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NOEMÍ REYMUNDO.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 6

Canelones, 23 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 2.

Carpeta N° 1275/11

Entrada N° 2999/11

VISTO: la nota de fecha 12/8/2011 presentada por los señores ediles Fabián Andrade y Rita Pérez, relacionada con licencias de conducir.

RESULTANDO: que cuando se da el hurto o extravío de la licencia de conducir se ocasionan una serie de inconvenientes económicos y laborales, ya que una vez constatado el hecho, el titular debe abonar por una duplicación de la misma, lo que significa un costo muy elevado.

CONSIDERANDO: I) que, en estos casos sería de estricta justicia, disminuir el costo por duplicación de licencia de conducir;

II) que esta Asesora entiende oportuno elevar las presentes actuaciones a la Dirección General de Tránsito y Transporte a los efectos de buscar una solución a la temática.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- REMITIR a la Intendencia de Canelones, los presentes obrados relacionados con costo por duplicación de licencias de conducir a los efectos de ser derivados a la Dirección General de Tránsito y Transporte a fin de buscar una solución a la temática.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 4/4.

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

CARLOS GONZÁLEZ.
Vicepresidente.

DANIEL ACOSTA.

HEBER MARTÍNEZ.

MA. DE LOS A. LLAGARIÁS.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 7

Canelones, 23 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 2.

Carpeta N° 1458/11

Entrada N° 3219/11

VISTO: la nota de fecha 6 de setiembre de 2011 presentada por los señores Ediles Fabián Andrade y Rita Pérez, refiriéndose a excesivo tránsito en calle Treinta y Tres de la ciudad de Canelones.

RESULTANDO: que solicitan la colocación de cebras en la calle Treinta y Tres en las intersecciones con las calles Rivera y Carlos Cámara.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende oportuno elevar las presentes actuaciones al Municipio de Canelones, por entender que este tema es de su competencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- REMITIR al Municipio de Canelones, la inquietud presentada por los señores Ediles Fabián Andrade y Rita Pérez, proponiendo la colocación de cebras en la calle Treinta y Tres en las intersecciones con las calles Rivera y Carlos Cámara de la ciudad de Canelones.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 4/4.

CARLOS GONZÁLEZ.
Vicepresidente.

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

HEBER MARTÍNEZ.

DANIEL ACOSTA.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 8

Canelones, 5 de octubre de
2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 1497/11.

Expte.: 2011-81-1090-00533.

Entrada: 3326/11

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para otorgar categoría de suelo suburbano en carácter definitivo de uso exclusivo industrial, al Padrón Rural 57532, de la 16ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Joaquín Suárez.

RESULTANDO: D) que la presente cuenta con informe favorable de la Dirección General de Planificación de fecha 11/8/11.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para otorgar categoría de suelo suburbano en carácter definitivo, de uso exclusivo industrial, al Padrón 57532, de la 16ta. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Joaquín Suárez.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR MAYORÍA 5/7.

NESLON FERREIRA
Vice-Presidente

PEDRO ALMENÁREZ

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

WASHINGTON SILVERA

CECILIA MARTÍNEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 9

Canelones, 5 de octubre de
2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 1496/11.

Expte.: 2011-81-1090-00521.

Entrada: 3325/11

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para otorgar categoría de suelo como enclave suburbano en carácter definitivo de uso exclusivo industrial, al Padrón Rural 42562, de la 12da. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral San Bautista.

RESULTANDO: I) que por Exp.: 2010-81-1275-00071 se otorgó certificado de viabilidad de emplazamiento para un local destinado a planta de faena de aves en el mencionado padrón;

II) que la presente cuenta con informe favorable de la Dirección General de Planificación de fecha 16/3/11, inserta a fs. 2.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para otorgar categoría de suelo como enclave suburbano en carácter definitivo, de uso exclusivo industrial, al Padrón 42562, de la 12da. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral San Bautista.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR MAYORÍA 5/7.

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

NESLON FERREIRA
Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENÁREZ

CECILIA MARTÍNEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 10

Canelones, 9 de setiembre de 2011

COMISIÓN PERMANENTE N° 4, “ASUNTOS RURALES”

Carpeta N° 947/11 Entradas N° 2091/11 y N° 2806/11

VISTO: *La exposición realizada en Sala por el Sr. Edil Miguel Sanguinetti, en Sesión realizada el 15 de abril del corriente, referente a la “Producción de cerdos en Canelones”;*

RESULTANDO: *que esta temática ha permitido discutir el tema en profundidad, dando lugar a la creación de una sub-comisión que amplíe el tema en todo el departamento.-*

CONSIDERANDO: I) *La importancia de fijar políticas sobre el tema en cuestión, pensándolas con una mirada a largo plazo, oficiando de disparador de la discusión;*

II) *que es intención de esta Comisión acordar la mayor cantidad de puntos con los diferentes actores involucrados, como forma de asegurar un crecimiento sustentable del sector;*

III) *que nuestro departamento tiene todas las condiciones para el desarrollo de este tipo de carne y también la capacidad de desarrollar productos diferenciados, que integren al sector mayor mano de obra calificada.*

ATENTO: *a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 4, aconseja la aprobación del siguiente*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- AUTORIZAR *la realización de un Seminario sobre “PERSPECTIVAS, VIABILIDAD Y LIMITACIONES DE LA CADENA CÁRNICA PORCINA EN CANELONES”, el que se realizaría el próximo viernes 23 de marzo del año 2012.*

2.- APLÍQUESE *la excepción prevista en el artículo 72 del Reglamento Interno.*

3.- REGÍSTRESE, *etc.*

Aprobado por unanimidad, 7 en 7.

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente

WALTER DE LEÓN
Vicepresidente

RICARDO PAREDES

UBALDO AITA

LEONARDO CASTRO

SERGIO PERDOMO

CARMELO CAPOZZOLI

CARLOS RAMÍREZ
Secretario de Comisión

PUNTO 11

Canelones, 26 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1297/11

ENTRADA: 3050/11

EXPEDIENTE: 2008-81-1140-00256 (B 99.075)

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para aplicar multa de 92,94 UR (noventa y dos unidades reajustables con noventa y cuatro centésimos), al valor de la fecha de su pago, al Sr. Silvestre Salvioli, C.I. 3.922.987-7, equivalente a 0,30 UR por 309,80 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 3092, de la 2ª Sección Judicial del Departamento, ubicado con frente a calle Diego Lamas entre calles 18 de Julio y Mitre, ciudad de Santa Lucía.

RESULTANDO: **I)** que por Resolución N° 3924 de fecha 14/8/2002 (fs. 15), se aplicó una multa de 92,94 UR (noventa y dos unidades reajustables con noventa y cuatro centésimos), al valor de la fecha de su pago, al Sr. Silvestre Salvioli, por obras en el mencionado padrón;

II) que con fecha 26/12/2002 se notificó a titular del contenido de la citada Resolución, haciendo efectivo el pago de la multa impuesta de acuerdo a lo informado por División Mora de fecha 23/9/2004, disponiendo de un plazo de 60 días para la regularización de las construcciones;

III) que la parte interesada presentó nota detallando motivos por los cuales solicita nuevo plazo para iniciar regularización de obras, otorgándose un último plazo de 180 días, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de fecha 24/3/2009, notificándose al Sr. Salvioli, con fecha 9/6/2009;

IV) que habiéndose vencido plazo otorgado sin haber dado cumplimiento a lo solicitado, se notifica al Sr. Silvestre Salvioli, C.I. 3.922.987-7, con fecha 26/2/2010 (anexa en Actuación 35) que corresponde reiteración de multa por obra sin permiso de 92,94UR;

V) que según informes técnicos de la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles y de la respectiva Dirección General, corresponde reiteración de multa de 92,94 UR, siendo necesaria la anuencia de este Legislativo conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15851, Art. 210, de 31/12/86.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones, para aplicar multa de 92,94 UR (noventa y dos unidades reajustables con noventa y cuatro centésimos), al valor de la fecha de su pago, al Sr. Silvestre Salvioli, C.I. 3.922.987-7, equivalente a 0,30 UR por 309,80 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 3092, de la 2ª Sección Judicial del Departamento, ubicado con frente a calle Diego Lamas entre calles 18 de Julio y Mitre, ciudad de Santa Lucía.

2. Regístrese, etc.
Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIDA.
Presidente.

UBALDO AITA.

MIGUEL BENGASI.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NOEMÍ REYMUNDO.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 12

Canelones, 21 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

Carpeta: 1474/11

Exp.: 2011-81-1060-00024

Entrada: 3265/11

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, referidas a solicitud de anuencia para otorgar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), el permiso de ocupación de las fracciones 1E y 2E (actualmente destinadas a espacio libre, 1E – antes Padrón 1682 parte - ; 2E – antes Padrón 5202 parte-), de la localidad catastral Pando, 7ma. Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: I) que mediante Exp.: 2011-10-006-0-11 el MTOP (Dirección General de Topografía), presenta ante la Intendencia de Canelones solicitud de trámite de mutación dominial, de ambas fracciones, propiedad de la Comuna, destinados a espacio libre con frente a Ruta Nacional N° 8 y actual calle Melvin Jones, los que serán afectados por las obras de Ruta N° 8 Bypass de la Ciudad de Pando, empalme con Ruta Nacional N° 8 (Tramo Rotonda Ruta N° 8);

II) que las fracciones a expropiar se señalan con las letras 1E y 2E en el Plano de Mensura, Expropiación y Remanente del Ingeniero Agrimensor José Luis Villamil, levantado en julio/2010 inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Pando con el N° 13608 el 26/8/2010 las que según el cual constan de una superficie de : 1E: 162 mc 01 dc y 2E: 117 mc 48 dc;

III) que ambas fracciones se encuentran ocupadas por las personas que fueron debidamente notificadas por la D.N de Topografía (ocupantes precarios). Las mismas fueron tasadas en la suma de : UR 185 – Unidades Reajustables ciento ochenta y cinco- (fracción 1E) y UR 184 – Unidades Reajustables ciento ochenta y cuatro- (fracción 2E), monto por el cual el Estado indemnizará al Municipio por todo concepto en virtud de la expropiación proyectada;

IV) que consultada la Gerencia de Sector Catastro y Avalúos de la Comuna sobre el mencionado valor de tasación, se informa que estudiado los valores de inmuebles de la zona así como los manejados en el marco del convenio IC – Catastro los montos referidos en el numeral anterior se encuentran dentro de los términos razonables, no efectuándose objeciones a la tasación realizada.

CONSIDERANDO: I) que previo al cambio de situación dominial se debe resolver la situación habitacional de los vecinos ocupantes de ambas fracciones;

II) que asimismo y por tratarse de una expropiación de un bien municipal, debe expedirse previamente en materia de su competencia, la Comisión Permanente N° 1.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5:

RESUELVE:

1. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para otorgar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), el permiso de ocupación de las fracciones 1E y 2E (actualmente destinadas a espacio libre, 1E – antes Padrón 1682 parte - ; 2E – antes Padrón 5202 parte-), de la localidad catastral Pando, 7ma. Sección Judicial del Departamento, señaladas en el Plano de Mensura, Expropiación y Remanente del Ingeniero Agrimensor José Luis Villamil, levantado en julio/2010 inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada de Pando con el N° 13608 el 26/8/2010 las que según el cual

constan de una superficie de : 1E: 162 mc 01 dc y 2E: 117 mc 48 dc, previo pase por la Comisión Permanente N° 1.

2. CONDICIONAR el cambio de situación dominial, hasta tanto no se resuelva la situación habitacional de los vecinos ocupantes de ambas fracciones.

3. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

NELSON FERREIRA
Vice-Presidente

MIGUEL SANGUINETTI

PEDRO ALMENAREZ

ÁLVARO PUERTO

ADRIÁN GONZÁLEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 13

Canelones, 26 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1293/11 ENTRADA: 3046/11 EXPEDIENTE: 2010-81-1221-01769

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para aplicar multa de 300 UR (trescientas unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la firma “POSTE LINDO S.A.”, RUT 215333180012 equivalente a 0,30 UR por 1000 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 45741, manzana 105, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, ubicado con frente a calles Gral. Artigas y de 17 metros, localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que con fecha 9/12/2010 se notifica al Arq. Marcelo Alonso Tellechea, C.I. 1.231.375-0, en calidad de representante de la citada firma, según documentación que luce de fs. 4 a 6, que la misma se ha hecho pasible a multa de 300 UR equivalente a 0,30 UR por 1000 m. c. construidos sin permiso municipal, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Sector Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano del Municipio de Ciudad de la Costa con fechas 19/11/2010 y 24/11/2010;

II) que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15851, Art. 210, de 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR se requiere la aprobación de este Órgano Legislativo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1.- **CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones, para aplicar multa de 300 UR (trescientas unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la firma “POSTE LINDO S.A.”, RUT 215333180012 equivalente a 0,30 UR por 1000 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 45741, manzana 105, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, ubicado con frente a calles Gral. Artigas y de 17 metros, localidad catastral Ciudad de la Costa.

2.- REGÍSTRESE, etc.
Aprobado: 6/9.

MIGUEL BENGASI.

ROBERTO SARAVIDA.
Presidente.

TABARÉ COSTA

NOEMÍ REYMUNDO.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MA. DE LOS A. LLAGARIÁS. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 14

Canelones, 21 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

Carpeta: 8/11

Exp.: 2007-81-1090-00070 – WW 28989

Entrada: 3246/11

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, referidas a solicitud de anuencia para desafectar del uso público y donar a favor de ANEP, el Padrón 2104, ubicado en el Km. 23.500 de Ruta 102, de la localidad catastral Colonia Nicolich, antes 7ma. Sección Judicial del Departamento, para la construcción de una escuela de tiempo completo.

RESULTANDO: I) que según Plano del Ingeniero Agrimensor Mario Boix, inscripto en Catastro de Pando, con el N° 9957 el 8/10/2000, el referido padrón se designa como espacio libre, y consta de una superficie total de 3052 metros cuadrados;

II) que del informe de fecha 23/10/2007, recaído en el Exp.: WW 28989, la Directora de COSTAPLAN, considera de recibo la implantación de una escuela de tiempo completo en el mencionado padrón, como asimismo sugiere la posibilidad que ANEP construya en el predio Padrón 2103, una plaza para los niños de la zona;

III) que del Oficio 312/07 del 10/10/2007 de la Asesoría Notarial resulta, que los Padrones 2103 y 2104 de la localidad Catastral Colonia Nicolich, 7ma. Sección Judicial del Departamento, figuran como espacios libres municipales, y que de ambos no existe inscripción alguna;

IV) que en Act. 13, fs. 23, el Director Gral. de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, plantea que en mérito a lo actuado, existen fundamentos para la cesión del predio a ANEP;

V) que en Act. 22, fs. 32, el Alcalde del Municipio de Colonia Nicolich, reafirma que es prioridad para los vecinos de la zona la construcción de una escuela en el Km. 23.500 de Ruta 102.

CONSIDERANDO: que en mérito a lo expresado, esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **CONCEDER** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para desafectar del uso público y donar a favor de ANEP para la construcción de una escuela de tiempo completo, el Padrón 2104, ubicado en el Km. 23.500 de Ruta 102, de la localidad catastral Colonia Nicolich, antes 7ma. Sección Judicial del Departamento, que según el plano del Ingeniero Agrimensor Mario Boix, inscripto en Catastro de Pando, con el N° 9957 el 8/10/2000, se designa como espacio libre, y consta de una superficie total de 3052 metros cuadrados.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

NELSON FERREIRA

Vice-Presidente

MIGUEL SANGUINETTI

PEDRO ALMENAREZ

ÁLVARO PUERTO

ADRIÁN GONZÁLEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

3.- EL FRENTE AMPLIO NO CUMPLE CON LO QUE VOTA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:28 se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: en el día de hoy queremos referirnos a las graves e innumerables irregularidades que están aconteciendo en esta Junta Departamental, principalmente en lo que refiere al no cumplimiento de varias disposiciones establecidas en la Resolución N°121/2005, la que desde su implementación no se ha cumplido a cabalidad. Mediante pedidos de informes y sugerencias hemos trasladado a la Mesa del Cuerpo, en innumerables oportunidades, nuestra inquietud sobre este tema, ya que el estricto cumplimiento de dicha resolución redundaría en beneficio de la Junta Departamental.

Asimismo, hemos propuesto, a modo de ejemplo, la colocación de control satelital al vehículo de la presidencia; el uso de los vehículos oficiales debe ser extremadamente cuidadoso. Esta propuesta la realizamos debido a innumerables quejas de vecinos de nuestro departamento en lo que refiere al vehículo antes nombrado, cuestionando la presencia del mismo en actos políticos, en situaciones personales, familiares y en eventos sociales, todos escenarios para los cuales no está habilitada su utilización, conforme a lo establecido, sabiamente, en el punto tres de la Resolución N°121/2005.

Otra circunstancia irregular es el traslado de los señores ediles a sus respectivos domicilios sin retenérseles el costo de dichos viajes, como establece el punto cuatro de la resolución antes mencionada; sólo a los ediles titulares porque son, en la actualidad, los únicos que reciben reintegro de combustible. Entendemos que, en este caso, se le descuenta el respectivo gasto efectuado por el suplente de edil al edil titular de su línea. Se solicitó por nota que se cumpliera con lo previsto en el punto cuatro de dicha resolución, pero jamás se le retuvo nada a ningún edil por tal concepto. Sugerimos en su momento llevar un registro de traslados a esos efectos. Además puede suceder que cobren el reintegro de gastos por combustible y el mismo día se hagan trasladar por los vehículos oficiales o utilicen el “pase libre”. Esto se puede corroborar fácilmente con la declaración jurada de cada edil, se puede chequear si utilizó traslado de vehículo de la Junta.

Todo esto y mucho más fue eliminado de la versión taquigráfica en la bochornosa sesión de la Comisión Permanente N°1 próximo pasada, en la cual se cometieron innumerables atropellos al Reglamento, como por ejemplo sesionar habiendo pasado la hora de finalización de la sesión. Asimismo, se votó una moción realizada por el edil Ricardo

García en el sentido de que el tema pasara a la Comisión de Relacionamento, con seis votos en contra del oficialismo y tres votos a favor de dos ediles nacionalistas y un edil colorado, y al otro día se cita en forma urgente a la Comisión de Relacionamento, siendo el punto fundamental a tratar aquel cuyo pase a dicha Comisión unas horas antes había sido votado en contra.

Todo muy raro, todo en secreto, como si hubiera algo que ocultar, considerándome como el primer edil amordazado por un gobierno democrático. Sería muy bueno si los ediles oficialistas aplicaran lo que decía Voltaire: *“Detesto lo que dices, pero defendería hasta la muerte tu derecho a decirlo”*.

Podría solicitar que la versión taquigráfica de estas palabras fuera enviada a diferentes medios, pero preferimos solucionar este tema dentro de casa en primera instancia. Por tanto, vamos a pedir que se trate el tema en la Comisión Permanente N°1 nuevamente y ver la posibilidad de eliminar la Resolución N°121/2005, la que no se cumple en su totalidad.

4.- PLIEGO ILEGAL DEL HIPÓDROMO DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: luego de la licitación del Hipódromo de Maroñas, la concreción de la licitación del Hipódromo de Las Piedras debe ser el hecho más importante. La Intendencia Departamental se manifiesta incapaz de gestionarlo con sus legítimos recursos o de administrarlo mediante algún mecanismo de financiación que debería ser proporcionado por el gobierno central a fin del desarrollo sustentable de una industria de tal magnitud, como lo es la hípica de pura sangre.

Estamos hablando de una industria que genera un número importante de puestos de trabajo, directos e indirectos, y la posibilidad de una verdadera inclusión social, quizás superior a cualquier otra industria. Pero la Intendencia Departamental se manifiesta incapaz de gestionar y administrar el hipódromo con recursos genuinos. Como dije anteriormente, el gobierno central tampoco da respuestas, por lo que entendemos que es el primer responsable de que se deba recurrir al sector privado.

Blancos, colorados y frenteamplistas valoramos la percepción que por primera vez ha tenido el Ministerio de Economía, entendiendo su importancia y magnitud. Pero es una lástima y, a mi juicio, motivo de vergüenza, máxime con ese fin, que el concurso se realice sobre la base de un pliego de condiciones manifiestamente ilegal. Y lo digo con absoluta certeza, ya que el mismo no sólo arroja sombras y sospechas graves y compromete a la Intendencia de Canelones, sino que además provoca serias interrogantes respecto a la legitimidad del éxito de quien se perfila como seguro adjudicatario.

Estoy absolutamente convencido de que el fin no justifica, en ningún caso, los medios, y si todavía los medios no son legítimos, el fin se envilece, se corrompe. Se trata de algo muy beneficioso para todos. Resulta absolutamente innecesario cometer tantos errores exorbitantes para alcanzar el fin, que en definitiva es, como dije, beneficioso para todos.

En este caso no se trata de la mala ejecución de un pliego, como el paradigmático ejemplo de la desviación del fin en el tortuoso proceso de la licitación del Hotel Carrasco. Se trata de un pliego de condiciones que adolece de múltiples vicios, y lo que resulta inadmisibles es que sea a sabiendas. Desde la propia Presidencia de la República se ha solicitado suspender la licitación llevada a cabo por una institución dependiente de la enseñanza bajo la sospecha de que la adjudicación se encuentra dirigida a un solo oferente. Sin embargo, en este caso, semejante aberración continúa su curso. No sólo llama poderosamente la atención, sino que inevitablemente nos conduce a la reflexión a fin de vislumbrar un mínimo grado de sensatez.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a los diputados por el departamento, al Alcalde y concejales de Las Piedras, así como a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

5.- MOTOS RUIDOSAS, UN TEMA DE NUNCA ACABAR

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: queremos decir algunas palabras sobre un tema sobre el que se ha hablado muchas veces en esta Junta Departamental, un tema de nunca acabar: las motos ruidosas. Un vecino nos ha manifestado esta inquietud y asumimos el compromiso de trasladarlo a esta Junta Departamental.

Se trata de un tema que es más que sabido en todo nuestro departamento, pero hoy nos vamos a referir en particular a nuestra ciudad de Las Piedras. Todos los vecinos sufrimos el cotidiano tormento de las motos ruidosas, escandalosas, peligrosas, etcétera. El martirio es permanente y ya es hora de que la Intendencia se ocupe de quienes hacen el peor ruido. Se trata de los que van al parque Artigas y enloquecen a todos los vecinos, no dejando disfrutar a las familias de este fantástico espacio público. Nos referimos a esa estúpida moda de los escapes libres; muchas veces las motos no poseen matriculas y sus conductores no llevan casco, además de cometer todo tipo de infracciones. Como dice un amigo, Don Carlos, “te taladran los oídos”. Todos lo sufrimos, todos lo vemos, menos quienes en la Intendencia tienen que cumplir con sus obligaciones de inspeccionar y hacer respetar las ordenanzas sobre ruidos molestos y circulación.

¡Hagan algo, por favor!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los diputados por el departamento, al Alcalde y concejales de Las Piedras, al señor Carlos A. López, a la familia Pizorno y a la prensa de todo Canelones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

6.-PROPUESTA SOBRE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE INDUSTRIAS Y GRANDES SUPERFICIES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora: 18:35)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: en esta oportunidad me voy a referir a la recolección de desechos industriales. Es un tema que habíamos planteado hace algunos años y que, además, no se encuentra contemplado en la ordenanza vigente en nuestro departamento.

Esto es motivo de una gran preocupación. Hemos mantenido reuniones con la Dirección de Higiene Ambiental sobre este tema, incluso se planificó otra reunión para trabajar sobre un proyecto pero no se ha podido llevar a cabo. Se trata de un tema sobre el que es urgente comenzar a trabajar.

La recolección de los desechos industriales —como una salida transitoria— hoy la están realizando las recolectoras de residuos. Pero entendemos que esas recolectoras están para levantar los residuos domiciliarios, no los desechos de las industrias, de los supermercados y de los comercios en general. Por lo tanto, la aspiración que planteamos es que la recolección de los desechos industriales, no tóxicos, de las industrias y grandes superficies —supermercados, etcétera— se realice por otra vía.

Este es un proyecto para ser estudiado y mejorado. Proponemos poner volquetas de metal frente o cerca de cada industria o supermercado, hacer un convenio con el MIDES y clasificar cartones, cueros, telas, plásticos, etcétera. Se pueden aprovechar todos esos materiales —cuero, telas y otros — y utilizarlos en artesanías, etcétera.

En Santa Lucía, por ejemplo, hasta hace unos años los carros transportaban todos esos desechos hasta el río, generando, por consiguiente, una importante contaminación.

En cierto momento se tiraron al río suelas de goma, recortes de cuero, latas de cemento; fueron cerca de ochos viajes de camión que se tiraron en la orilla del río. Esto fue hace, aproximadamente, cuatro años.

Hasta ahora eso se ha podido solucionar, como ya dije, a través de la recolectora de residuos domiciliarios, pero a veces ésta para frente a cada industria y levanta 10, 15 bolsas

de desechos industriales. Considero, entonces, que ése no es el camino a seguir, ya que pueden quedar residuos domiciliarios sin recoger porque los camiones quedan completos.

Como aspiración, planteamos, primero, que las recolectoras de residuos domiciliarios no levanten esos miles de kilos diarios de ese tipo de desechos, principalmente, como ya dijimos, de las industrias. Segundo, apuntar a que las ciudades estén más limpias y ordenadas. Tercero, aprovechar estos materiales para reciclar o para artesanías, no como ocurre hoy que todo va como residuos domiciliarios. Cuarto, brindar un servicio más eficiente a las industrias y al comercio en general. Quinto, por este servicio se podría cobrar un arancel o complemento —a estudiar— con la Contribución Inmobiliaria. Ya se ha conversado con los representantes de las industrias y están dispuestos a que se cobre ese arancel, porque de esa forma se les brindaría un servicio.

De acuerdo a la ordenanza existente cada industria tiene que llevar sus residuos, sus desperdicios adonde lo disponga la Intendencia, pero de esta forma se les brindaría un servicio a las industrias, a los supermercados o a los grandes comercios.

Reitero, estarían dispuestos a pagar un arancel — sería algo a estudiar— junto con la Contribución Inmobiliaria.

Señor Presidente: solicito que esta aspiración se pase a las Comisiones Permanentes Nos. 1, 6 y 9, a la Dirección de Higiene Ambiental de la Intendencia y a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

7.- PREOCUPACIÓN POR EL CRECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LOS ESPACIOS QUE OCUPA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Wilmar Balbuena

SEÑOR BALBUENA.- Señor Presidente: el tema al que me voy a referir es de gran preocupación y se podría decir que tiene que ver con el crecimiento del parque automotor y los espacios que ocupa.

Es de hacer notar que día a día sigue creciendo aceleradamente por diferentes motivos.

En distintas ciudades y balnearios del departamento se nota el poco espacio existente para estacionar —ni que hablar en verano, en nuestros balnearios—.

Tenemos espacios y lugares que a veces no sabemos cómo utilizar; me refiero a las veredas y espacios mal aprovechados.

Hay ciudades que han crecido en población y, en consecuencia, ha crecido el parque automotor.

Sabemos de la preocupación de algunos alcaldes y alcaldesas. Ya es hora de empezar a trabajar todos juntos para apoyar este tema.

También es un problema a tratar el abuso de las automotoras y comercios que venden tanto motos como automóviles y los colocan en veredas, calles o pasajes vecinales. Inclusive hay algunas automotoras truchas que ocupan espacios importantes.

Estos son temas de interés, por eso solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los 29 municipios, a las Direcciones de Arquitectura, de Obras y Tránsito de la Intendencia, a las Comisiones Permanentes Nos. 2 y 5 para que tomen conocimiento, así como a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

8.-CRECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS EN LA CIUDAD DE PROGRESO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Wilmar Balbuena.

SEÑOR BALBUENA.- Señor Presidente: quiero ubicar el tema del crecimiento de la población y del parque automotor en la ciudad de Progreso.

Por ser de la zona, y conociendo el tema, quiero mencionar algunos aspectos que son objeto de preocupación a diario, y sobre los que ya se dice la famosa frase: “Nadie hace nada”.

Sé que es de preocupación de la señora Alcaldesa lo relacionado con el estacionamiento, pero eso no alcanza. Nuestra avenida Artigas cuenta con gran espacio. Hace poco se construyeron veredas en algunos pasajes de la zona céntrica, dejando un gran espacio hasta el cordón. Un planteo que se hace es por qué no arrimaron los cordones a la vereda y se hicieron estacionamientos de punta en ciertos tramos, ya que de todas maneras no se respetan las veredas y se estaciona encima de ellas.

Otra preocupación relacionada con la ciudad de Progreso tiene que ver con la calle Cerro Largo, en el tramo entre avenida Artigas hasta la vía férrea, donde está ubicada la Escuela Experimental N° 204 y el Liceo Gilberto Iglesias. Esta calle cuenta con mucho espacio en las veredas y por ese sector transitan liceales, escolares, habiendo también tránsito hacia el cementerio.

Es una preocupación el aprovechamiento de los espacios, ya que tanto el liceo como la escuela son lugares imprescindibles, también en épocas de elecciones o cuando se realizan festivales porque se producen grandes embotellamientos.

Todos los vecinos estaríamos agradecidos si esto se tomara en cuenta, porque iría en beneficio de nuestra ciudad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las Direcciones de Arquitectura, Obras y Tránsito de la Intendencia, al Municipio de Progreso, así como a las Comisiones Permanentes Nos. 2 y 5 de esta Junta para que tomen conocimiento del tema.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

**9.-PREDIOS PARA UN INSTITUTO TÉCNICO –EX UTU—Y PARA UNA
ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO EN BARROS BLANCOS**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: en el día de hoy me referiré a la necesidad de encontrar predios para la construcción de un instituto técnico y una escuela de tiempo completo para nuestra ciudad: Barros Blancos.

Hace ya unos años que diferentes actores sociales de nuestra población se me han acercado para que los orientara en cuanto a dónde podría haber predios adecuados para ello. Con mucho gusto lo hice, porque el hecho de ejercer mi actividad profesional en esa localidad, y el 70% de ella a domicilio, me permite tener una idea global de los terrenos que pueden ser fiscales. Así se lo he comunicado a quienes me lo han solicitado. Algunos me han dicho que más allá de que los predios sean fiscales, no les servirían porque no se encuentran ni sobre la Ruta 8 ni sobre la Ruta 101. Cabe agregar que el que encontré sobre una ruta estaba a más de 300 metros de la parada.

Suponiendo que el problema sea que los docentes tienen que trasladarse desde otras localidades hacia la nuestra en ómnibus, la solución sería —me ofrezco a acompañarlos cuando realicen la gestión— que cuando se encuentre el predio adecuado se solicite que pase por allí una línea de ómnibus por lo menos, y que tenga una parada frente al local que se construya. De esta manera se amplía considerablemente la lista de posibles predios fiscales. Ya se me ocurre uno: el predio de una hectárea y media que ocupa la Escuela N°175 y el Caif Villa Manuela. El predio es municipal; lo usan la escuela y el Caif. Por sus dimensiones puede albergar perfectamente un complejo educativo que contenga las dos instituciones mencionadas y la instalación del Instituto Técnico —ex UTU—. Además sobraría espacio para la instalación de otro instituto educativo o gimnasio de uso común y para uso de los vecinos. Tiene la ventaja de que se encuentra equidistante de las Rutas 8 y 74, y que por su frente pasa una línea de la empresa COPSA que une el kilómetro 26.500 con la Terminal de Río Branco en Montevideo. Asimismo, a 100 metros pasan las líneas L3 rojo y L3 negro de la empresa TPM que recorren todas las villas de Barros Blancos uniéndolas con Pando. A eso hay que agregarle que hace unos días se terminó de instalar, según nos comentaron los técnicos que realizaron ese trabajo, fibra óptica de cuarta generación desde la ruta hasta el predio mencionado, posicionándonos así en la vanguardia tecnológica de las comunicaciones y con el mismo nivel de la que se está instalando actualmente en el barrio Punta Carretas de la ciudad de Montevideo.

A eso hay que sumarle que en el último Cabildo que se realizó en nuestro municipio nos enteramos de que será bituminizada en toda su extensión la calle que pasa frente al predio, y que se colocará un pico de luz cada 35 metros, lo que complementaría los que los vecinos compraron en su momento, generando más iluminación y sensación de seguridad.

Resalto estos hechos porque en el triángulo que forman las Rutas 8, 101 y 102 están instaladas y se están instalando las empresas de vanguardia tecnológica en el área de veterinaria, química, petroquímica y comunicaciones. Se destacan, por tener más prensa, los complejos tecnológicos de Zonamérica y Parque de las Ciencias.

Por los medios de prensa nos hemos enterado de que algunos de estos emprendimientos tienen dificultades para seguir creciendo y es porque no encuentran personal capacitado.

Según comentarios que nos han hecho, la Zona Franca del kilómetro 18 tuvo que solicitar una línea de ómnibus que la uniera con Punta Carretas, porque las personas que no tenían locomoción propia tardaban por lo menos dos horas para llegar allí.

Por lo expuesto, creo que es una oportunidad inmejorable que se instale en el predio mencionado un instituto de enseñanza tecnológica en algunas de las áreas citadas o en las que las empresas no encuentran personal por diversas circunstancias. Perfectamente se puede instalar una Escuela Técnica Superior, que daría oportunidades de desarrollo a los jóvenes de nuestra localidad. Cabe señalar que por año egresan de las escuelas primarias alrededor de 500 jóvenes que terminan abandonando los estudios porque la oferta educativa existente no les garantiza un futuro cierto.

Se me ocurre que el predio para la escuela de tiempo completo podría ser la placita de Villa Jardines de Toledo, cuya superficie es de aproximadamente una hectárea, y se encuentra a una cuadra de la Ruta 8 y a 50 metros de la terminación de la línea 103 de CUTCSA. Además, a 200 metros pasan las líneas L3 rojo y L3 negro de TPM. Por otra parte, en un radio de 500 metros se encuentran, por lo menos, cinco asentamientos, dos de los cuales tienen una superficie de más de 10 hectáreas cada uno.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la ex UTU, Primaria, Departamental Pando de Primaria, ANEP, CODICEN, Comisión de Educación de las Cámaras de Senadores y Diputados, Municipio de Barros Blancos, UTU Barros Blancos, Escuela N°175, Caif Villa Manuela, SOCAT Juan C. Ortega, Comisión de Villa Jardines, Comisión de 7 Villas, Club Social y Deportivo Villa Manuela, Club Villa Iséstel y Coordinadora de Asentamientos de Barros Blancos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

10.-PRODUCTORES GRANJEROS DEL DEPARTAMENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: todos hablamos del Día del Patrimonio, de qué interesante es. El gran patrimonio son los productores granjeros del departamento de Canelones, las familias granjeras, —los abuelos, padres, hijos y nietos— que desde hace muchos años producen aquí para el mercado interno y externo.

Con todo respeto a la Mesa del Cuerpo y a todos los ediles digo: tenemos que cuidar este patrimonio que son nuestros productores granjeros.

El edil que les habla alertó a la Mesa y a los ediles en la Media Hora Previa de la sesión del día 4 de marzo de este año, enumerando un montón de ítems que hoy le están dando la razón. Pidan la versión taquigráfica de ese plenario.

Hace pocos días se hizo una asamblea multitudinaria en Las Piedras, con la presencia de muchísimos productores, y a la semana siguiente, en Ruta 5 y Luis Eduardo Pérez se entregaron bolsas de verduras, manzanas... frutas en general. Incluso, por no tener colocación se está tirando parte de la producción.

Hoy estamos pidiendo que se tenga en cuenta a los productores que están endeudados con la Intendencia de Canelones, ya sea por concepto de Contribución, Patente, etcétera. También hay muchos que no pueden pagar debido a la situación que están pasando. Lo digo porque está actuando AFISA y “los fideicomisos son muy fríos en el trato del cobro”. Todo esto es para que no sigan quedando productores por el camino y las chircas ganen las granjas.

Vuelvo a repetir: lean la versión taquigráfica del plenario del día 4 de marzo de 2011. En éste pedía que se controle cuando se vaya a embargar, a ejecutar. No nos olvidemos del patrimonio que es la familia granjera del departamento.

Señor Presidente: pido que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al señor Intendente de Canelones, al Director de AFISA, al canal 8 de Canelones, al canal 11 de Las Piedras, al canal cable de Tala, a la revista Actualidad de Las Piedras, al diario Voces, al diario Hoy Canelones, al diario El País, a radio Cristal de Las Piedras, a radio Canelones y a la Confederación Granjera del Uruguay.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

11.- COSTA URBANA - CENTRO CÍVICO COMERCIAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Daniel).- Señor Presidente: hoy nos vamos a referir al Costa Urbana - Centro Cívico Comercial de la Ciudad de la Costa. Ya es públicamente conocido —pero vale la pena mencionarlo— que se trata de una de las obras más importantes de los últimos tiempos, no solo por su inversión y por la transformación que va a originar en la zona, sino también por el impacto que va a generar.

Dicho centro está ubicado en el kilómetro 20 de Avenida Giannattasio, uniendo el sur y el norte por un puente aéreo que lo convierte en un diseño único en el país. Se accede al mismo desde la Ruta 101, la Perimetral 102, la Ruta Interbalnearia y la Avenida Giannattasio.

Es importante destacar que su edificación se realiza en predios municipales y que en un mismo espacio público se podrán realizar varias tareas. El centro contará con oficinas públicas, locales comerciales y espacios dedicados a la cultura, entre otros. Sin lugar a dudas, este emprendimiento concentrará una amplia oferta comercial, de servicios y de esparcimiento.

Un detalle no menor, que no queremos dejar de mencionar, son los puestos de trabajo que la obra está generando, los que va a generar, más todos aquellos que van a surgir en sus adyacencias. Pero a lo que queremos referirnos, principalmente, es al impacto social, cultural, comercial y, también, urbanístico que esta obra va a generar, impacto que va a originar un cambio en el semblante de la ciudad, que como todos sabemos es la de mayor crecimiento demográfico de los últimos 20 años. Ese crecimiento, lamentablemente, no fue acompañado en sus primeros años con la planificación que la misma ameritaba.

Entendemos que nuestra responsabilidad, como ediles departamentales, es colaborar en algunos temas que surgirán a raíz de la concreción de este gran emprendimiento, temas que sin lugar a dudas ya vienen siendo abordados por el Gobierno Departamental y que para nosotros es de vital importancia conocer. Por lo tanto, proponer aportes a las políticas de planificación que se vienen implementando es parte de nuestra tarea.

Es en ese sentido que queremos ejemplificar algunos casos, entre muchos, que debemos tener presentes. La demanda a nivel del transporte colectivo de pasajeros que se producirá es algo a tener en cuenta. Si bien el Gobierno Departamental viene trabajando en esta área y se ha mejorado sustancialmente, tenemos que tener presente el acceso de canarios

de localidades vecinas hacia dicho centro, otorgando nuevos servicios, mejorando y controlando su regularidad o aumentando sus frecuencias.

En lo que atañe al servicio de taxímetros hay que destacar que actualmente las unidades son insuficientes. Ante la presencia del Centro Cívico deberíamos considerar, por ejemplo, el otorgamiento de nuevos permisos de explotación por licitación de taxímetros y remises y definir claramente el servicio que éstos deben brindar.

La necesidad de un transporte eficiente es un tema que está planteado en nuestras discusiones, como también —lo que sin lugar a duda es algo a tener presente— la mayor circulación de vehículos por la zona, especialmente los de carga y las motos, tema enfocado desde el punto de vista de la seguridad vial. Sabemos y nos consta que la Intendencia ha desarrollado un trabajo muy destacable al respecto por los desvíos en el tránsito que la construcción de dicha obra está generando.

El tema de los cuidacoches no debe ser ajeno a la planificación, contando para ello con una ordenanza recientemente aprobada por este Cuerpo.

Sin dudas, con respecto a la logística, el Plan de Movilidad es importante porque plantea soluciones al tema de la circulación de peatones, ómnibus, taxímetros, etcétera, como también al problema que se origina con la carga y descarga de la mercadería de las empresas allí instaladas.

En relación al impacto ambiental, es medular conocer la puesta en funcionamiento de la operativa. Tengamos presente que se trata de grandes superficies con locales y oficinas donde el tema residuos adquiere relevancia, así como también el mantenimiento de los espacios públicos. Contar con información al respecto es importante para preservar el medio ambiente.

En lo relativo a la seguridad, es imperioso conocer qué políticas implementará el Ministerio del Interior para enfrentar este nuevo escenario. Y no queremos dejar de mencionar —en líneas generales— el tema del Cuerpo Inspectivo, es decir, cómo se están llevando a cabo las medidas de planificación del contralor en general.

Evidentemente, hay muchas situaciones que no están contempladas en esta exposición, como aspectos culturales, urbanísticos, higiénicos, metropolitanos y sociales, entre otros. Nuestra intención es generar un espacio de tratamiento de estos temas ante la situación planteada por este nuevo emprendimiento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los municipios de las regiones 4, 5 y 6 y a todas las Comisiones de la Junta Departamental para que traten el

tema y consideren la conformación de un espacio de seguimiento permanente que aborde el tema con la seriedad y compromiso que caracteriza a esta institución.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

12.-POR UN DÍA SIN ALCOHOL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER.- Señor Presidente: el alcoholismo es un tema que aqueja a toda la sociedad, y creemos que aún podemos hacer algo más para concientizar a la población y evitar que este flagelo siga en aumento.

Un alcohólico puede definirse como aquella persona que padece unas ganas irrefrenables de tomar y no puede abstenerse. Los dependientes o adictos son los que toman diariamente, mientras que los que sufren de consumo problemático son los que lo hacen de forma más irregular pero en grandes cantidades. Entre dependientes y consumidores problemáticos hay en nuestro país 300.000 personas que poseen esta adicción.

Los jóvenes son visualizados en nuestro país como la franja más preocupante a tratar. La mayoría de los jóvenes toman bebidas alcohólicas por motivos que van desde sentirse bien y divertirse, a escapar, disfrutar más las reuniones, ser parte del grupo o emborracharse, generando así el hábito de consumo que puede arrastrarse, en algunos casos, desde los ocho años.

En nuestro país, la Cuarta Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes de Enseñanza Media reveló que 8 de cada 10 estudiantes han consumido alcohol alguna vez en su vida, y que 52,7% consume alcohol “habitualmente”, porcentaje que se eleva a 72% al llegar a los 17 años. El estudio muestra también que uno de cada tres estudiantes ha tenido uno o más episodios de abuso de consumo de alcohol en los últimos quince días.

Los efectos dañinos del alcoholismo son mucho más variados y graves de lo que a primera vista podemos suponer. El alcohol es la droga que genera más costos de salud en nuestro país y la que está más vinculada a la violencia doméstica. Muchas muertes por accidentes de tránsito, cirrosis, coma alcohólico o suicidio tienen su origen y su causa inmediata en esta enfermedad. Enfermedades psiquiátricas, cáncer y muchas otras son muchas veces el resultado de años de beber alcohol. El consumo de alcohol durante el embarazo puede llevar a que el recién nacido sufra un retardo mental.

Con respecto a los efectos que produce el alcohol a largo plazo, no existe un órgano en el cuerpo humano que no sea afectado por el consumo de alcohol durante muchos años. Cuanto más precoz es el inicio del consumo, mayor es el riesgo de tener la enfermedad.

Y podría seguir hablando de esta terrible adicción, pero quiero mirar al futuro, y es por eso que el martes pasado, cuando llegó una exposición de un compañero del departamento de Soriano a la Comisión de Salud de esta Junta, planteé la posibilidad de que

así como hoy tenemos el “Día libre de humo de tabaco” tengamos el “Día libre de alcohol”. Y averiguamos que el “Día sin alcohol” existe; para la OMS es el 15 de noviembre, pero no sabemos de su existencia por la escasa o nula difusión que tiene.

Hoy nuestra aspiración es que ese día sea de reflexión para la sociedad, que se tome conciencia de los estragos que causa el abuso del alcohol y se exhorte desde el Gobierno por todos los medios de comunicación a no consumir alcohol ese día. Ese día también sería importante dar charlas en las escuelas y liceos por parte de profesionales expertos en el tema e incluso contar con asociaciones como Alcohólicos Anónimos, para que se empiece desde el nivel inicial de la enseñanza a concientizar a nuestros niños de esta horrible enfermedad.

Desde mi experiencia como mamá, puedo decirles que a mis hijos, desde los cuatro años, al llegar el “Día libre de humo de tabaco”, las maestras les hacían hacer cartitas con los efectos nocivos del cigarrillo y luego iban a la plaza de la ciudad y las entregaban a la gente que pasaba. Al día de hoy, cuando ven a alguien fumando le hablan de los efectos nocivos del cigarrillo. Es mi gran anhelo que esto pueda ocurrir con el alcohol, que desde niños sepan los efectos de esta droga lícita y socialmente aceptada.

Quiero agradecerles a todos mis compañeros de Comisión que apoyaron esta iniciativa y se comprometieron a elaborar en forma conjunta un proyecto para ser elevado a las autoridades nacionales, mostrando una posición conjunta en este tema que no tiene banderías políticas.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada, solicitando desde ya el apoyo, a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes, a los diputados del departamento, a todas las Juntas Departamentales del país, a la Comisión Permanente N°3 de esta Junta, al Alcalde y a los concejales de la ciudad de Las Piedras, a la UNASEV y a todos los medios de prensa acreditados.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

**13.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°82P/2011,
DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1er. término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°82P/2011, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/11) (Entr.3470/11) (Rep. 11)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

14.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **17 en 22. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:03)

15.- ASUNTOS ENTRADOS

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:25)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Antes de ingresar en las Exposiciones Verbales omití dar lectura a los asuntos entrados, por lo que se va a hacer en este momento.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados, dado que todos los señores ediles cuentan con el repartido.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **20 en 22. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

**16.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS
CON PROPUESTA DE ARCHIVO**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpetas Varias) (Entradas Varias) (Repartido N° 11).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
3º, 4º, 6º Y 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 3º, 4º, 6º y 7º término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

3.- COMISION PERMANENTE N°5 REMITE CARPETA CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N°19/11) (Entrada 3155/11) (Repartido N°11).

4.- OFICIAR AL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL EN LO QUE REFIERE A REGLAMENTACIONES PARA HABILITAR LOCALES DE PAGO DE PRESTACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. Informe de la Comisión Permanente N°10. Mayoría Absoluta Parcial (Carpeta N° 229/10) (Entrada N°1116/10) (Repartido N°11).

6.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 1275/11, ENTRADA 2999/11. Informe de la Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N°1275/11) (Entrada N° 2999/11) (Repartido N°11)

7.- REMITIR AL MUNICIPIO DE CANELONES LA CARPETA 1458/11, ENTRADA 3219/11. Informe de la Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N°1458/11) (Entrada N°3219/11) (Repartido N°11).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**18.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES
PARA OTORGAR QUITA DE \$18.536 SOBRE EL MONTO TOTAL DE
DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS
CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 33046 DE LA 19ª SECCIÓN
JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD EL PINAR**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 5º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA OTORGAR QUITA DE \$18.536 SOBRE EL MONTO TOTAL DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 33046 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD EL PINAR. Informe de la Comisión Permanente N°1 Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 6040/10) (Entradas 12276/10 y 3294/11) (Expediente N° 2009-81-1030-01692) (Repartido N° 11)”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
8º Y 9º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 8º y 9º término del Orden del Día y agregar la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72 del Reglamento Interno en ambos puntos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo en relación a que se voten en bloque los asuntos que figuran en 8º y 9º término del Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **19 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

8.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO, AL PADRÓN 57532, DE LA 16ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, JOAQUÍN SUÁREZ. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1497/11) (Entrada N°3326/11) (Expediente N°2011-81-1090-00533) (Repartido N° 11).

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO COMO ENCLAVE SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO, AL PADRÓN 42562, DE LA 12da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SAN BAUTISTA.- Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N°1496/11) (Entrada N°3325/11) (Expediente N° 2011-81-1090-00521) (Repartido N° 11).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **19 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**20.- AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO SOBRE
“PERSPECTIVAS, VIABILIDAD Y LIMITACIONES DE LA
CADENA CÁRNICA PORCINA EN CANELONES”**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 10º término del Orden del Día: “AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO SOBRE “PERSPECTIVAS, VIABILIDAD Y LIMITACIONES DE LA CADENA CÁRNICA PORCINA EN CANELONES”. Informe de la Comisión Permanente N°4. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 947/11) (Entradas Nros. 2091/11 y 2806/11) (Repartido N° 11)”

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: en realidad, creo que en la resolución se debería especificar un poquito más este pedido al Cuerpo. Es decir, que el Cuerpo autorice a la Comisión Permanente N°4 a realizar dicho evento. Eso como primer punto.

Lo que motiva la realización de este encuentro, foro o ámbito de discusión de la temática tiene su punto de partida en alguna intervención acerca de la cadena cárnica porcina realizada por quien habla en esta Sala. La versión taquigráfica de esas palabras fue remitida a la Comisión Permanente N°4, y ésta, a su vez, discutiendo el tema entendió conveniente la creación de una subcomisión para que trabajara sobre el asunto con mayor profundidad.

Los motivos, que figuran en la exposición verbal, los repetimos. Una de las principales conclusiones es que el departamento de Canelones posee los productores necesarios, la industria necesaria, los actores necesarios para desarrollar una cadena cárnica un poquito más efectiva, por decirlo de alguna manera, que la que existe hoy respecto al cerdo.

En función de ello, la mecánica que se dio fue discutir el tema en forma global con todos los actores: los productores, la industria, los molinos, para llegar a una conclusión acerca de la situación actual, cuáles son las principales limitantes y cuáles son las perspectivas que se ven desde cada uno de los sectores, a efectos de ver si es posible desarrollar esta cadena en nuestro departamento.

En este caso, la función de la Junta Departamental, y particularmente de la Comisión Permanente N°4, es simplemente ser articuladores de la discusión. En realidad, las conclusiones a las que se pueda llegar en esa jornada que estamos planteando serían el

disparador de una segunda etapa, que es comenzar a llevar a tierra y efectivizar la producción porcina, o no; eso lo dirá la Comisión.

Hay varias cosas a tener en cuenta. Leyendo un poco la normativa al respecto consideramos que quizá sea necesario cambiarla en función de las perspectivas que veamos para la producción porcina de acá a los años que entendamos que debe ser. En particular, creo que tenemos que fijar una política cárnica en este sector a largo plazo, dada la situación en que se encuentra...

(Murmullos)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Solicito silencio en la Sala y en la Barra.

Puede continuar, señor edil.

SEÑOR SANGUINETTI.- Está bastante clara la necesidad mundial de proteínas de tipo animal; y nuestro país tiene la particularidad de exportar las mejores carnes. Pero también está claro que está quedando cada vez menos suelo, porque se está dedicando no tanto a la agropecuaria sino a la agricultura, y esto nos para en un escenario en donde es posible desarrollar otro tipo de crianza en menor espacio y con mayor rendimiento por hectárea, como lo es la cría de cerdo.

En ese sentido, también nos apoyamos en el hecho de que hay un mayor consumo de carne por parte de una población que, hasta hace algún tiempo, venía consumiendo muchísima menos cantidad de carne. Por suerte, cada vez hay una demanda mayor.

Además, quiero fundamentar por qué realizar una perspectiva de estas características, sobre todo mirando varios años hacia adelante. Algunos fundamentos fueron votados por este mismo Cuerpo cuando se votaron, por ejemplo, las Directrices Departamentales enmarcadas en la Ley de Ordenamiento Territorial. En uno de los puntos de las propias Directrices Departamentales dice: *“Fomentar proyectos productivos regionales que promuevan la agricultura familiar o cooperativa y la integración a cadenas agroindustriales según las características de los recursos naturales y de entramado social, y la ubicación en cada una de las micro regiones del departamento...”*

Éste es un punto central.

Otro argumento es el siguiente. El informe de avance dice: *“A los efectos de mantener a la población en su medio, y siendo la elaboración de alimentos generador de valor agregado, será necesario profundizar la integración del sector productivo agrícola a las cadenas productivas agroalimentarias”*. Hay una intencionalidad manifiesta de mantener a la gente en el medio rural, y por eso tenemos que crear condiciones en las directrices,

condiciones educativas, agroindustriales. Y nosotros creemos que esto está enmarcado dentro de ello. No es excluyente, no determina, pero apoya, ayuda.

En cuanto a la dinámica de la discusión, planteamos la fecha de una parte del evento, que es presencial, con todos los actores involucrados en la discusión. La discusión va a empezar antes —no está preparado todavía, lo estamos iniciando— y la dinámica consistirá en comunicarse, por parte de la Comisión, con cada uno de los actores, a los que se les pedirá que expresen por escrito —mediante la realización de algunas preguntas— cuáles creen ellos que sería la viabilidad de desarrollar esta actividad en el departamento. O sea que la actividad presencial que se plantea sería la última parte de una discusión que llevará algo más de tiempo y que se desarrollará por varias vías.

Reitero: esto no va a cambiar la política llevada adelante en el departamento, simplemente, es un comienzo, que abarcará desde revisar la normativa en conjunto con toda la sociedad hasta desarrollar políticas en el sector agropecuario.

Ésa es la intención. Ni más ni menos que ésa. Y la solicitud de este Cuerpo es oficializar esa actividad.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: en lo que tiene que ver con la crianza de cerdos, Uruguay tuvo zonas, como Tala, dedicadas a ello. Luego, muchos productores quedaron por el camino cuando se les permitió a las industrias la importación libre, porque no podían competir por un tema de precios.

Cuando se dice “crianza de cerdos” y “apoyar realmente al productor” para que tengan abastecidas las industrias y no haya competencia desleal de los países vecinos, estoy totalmente de acuerdo. Estoy de acuerdo con que Uruguay sea productor de cerdos, no solamente para abastecer a las industrias sino también para poder exportar. El cerdo es un animal de encierro que se puede criar en predios chicos, se puede tener cierta cantidad de cerdos a ración y otras cosas que hacen a su alimentación.

Estamos totalmente de acuerdo con que se fomente y que se realice esta actividad, pero también, cuando el productor produce, debemos tratar de protegerlo en el sentido de que pueda tener canales de comercialización y que en la industria que elabora en Uruguay la mercadería sea uruguaya.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PELUFFO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Oscar Peluffo.

SEÑOR PELUFFO.- Señor Presidente: realmente, felicito a la Comisión Permanente N°4 por esta iniciativa.

Es bastante raro que este Pleno discuta iniciativas de este tipo, que van en la dirección de aumentar la riqueza producida en Canelones, y por lo tanto en Uruguay, en las mejores condiciones posibles.

Creo que, sin quererlo, la Comisión Permanente N°4 nos está haciendo una crítica —que la tomamos como autocrítica— en cuanto a orientar nuestras discusiones, las de todas las comisiones, en esa dirección.

Reitero: felicitaciones por la iniciativa a la Comisión Permanente N°4.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: en la misma línea que el edil que me antecedió en el uso de la palabra, quiero felicitar a la Comisión Permanente N°4, porque el tema crianza de cerdos en Canelones estuvo presente en períodos anteriores y creo que, como Cuerpo, no supimos buscarle una solución o lograr algo que beneficiara a todos los habitantes de nuestro departamento.

Reitero mis felicitaciones a la Comisión Permanente N°4.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: en la misma línea de nuestros compañeros, sumamos las felicitaciones y nos incentivamos. ¿Por qué digo que tenemos un incentivo al aprobar esta iniciativa? Porque nos imaginamos que la Junta Departamental va a estar respaldando el accionar de este seminario, de esta jornada de discusión, y nos imaginamos que los insumos necesarios para poder implementarla van a estar a la altura de las circunstancias cuando se tenga que convocar, cuando se tenga que fijar la sede física, cuando se tenga que existir algún desplazamiento de alguna persona que tenga que colaborar con esta iniciativa, cuando se tengan que procesar los datos que se estén generando.

Por eso es un incentivo para quienes integramos otras comisiones. Se nos abre una puerta para poder tener, realmente, la posibilidad de presentar iniciativas en diferentes materias: llámese medioambiente, llámese turismo, llámese descentralización o cualquiera de las temáticas que abordan las distintas comisiones asesoras de esta Comisión.

Por eso vamos a votar con mucho gusto, al margen de felicitar a la Comisión, por sobre todas las cosas, porque se abre esta puerta para otras iniciativas de otras comisiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No habiendo más oradores, le solicito al señor edil Miguel Sanguinetti que reitere la corrección que solicitó que fuera realizada.

SEÑOR SANGUINETTI.- Antes de ello, señor Presidente, quiero hacer una aclaración. El 27 de octubre, en Juanicó, en la Facultad de Agronomía, la Cátedra de Suinotecnia desarrollará una actividad interesante respecto al cerdo de campo —sé que les llegó la invitación a los compañeros de la Comisión— y sería interesante empezar a acercarnos a un esfuerzo de 15 años por generar una raza autóctona.

La modificación sería la siguiente: “Autorizar a la Comisión Permanente N°4 la realización de un seminario”.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con la modificación formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 22:30.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **22 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

21.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **19 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por 20 minutos.

(Es la hora 19:45)

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 92,94 UR (NOVENTA Y DOS UNIDADES REAJUSTABLES CON NOVENTA Y CUATRO CENTÉSIMOS), AL SR. SILVESTRE SALVIOLI, POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL, EN EL PADRÓN 3092, DE LA 2da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA.

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 92,94 UR (NOVENTA Y DOS UNIDADES REAJUSTABLES CON NOVENTA Y CUATRO CENTÉSIMOS), AL SR. SILVESTRE SALVIOLI, POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL, EN EL PADRÓN 3092, DE LA 2da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA. Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Global.-(Carp.1297/11) (Entr.3050/11) (Exp. 2008-81-1140-00256 y otro) (Rep. 11).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

 21 en 30. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (MTO), EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LAS FRACCIÓNES 1E Y 2E (ESPACIOS LIBRES; ANTES PADRONES 1682 Y 5202 PARTE) DE LA 7ma SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE PANDO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 12º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (MTO), EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LAS FRACCIÓNES 1E Y 2E (ESPACIOS LIBRES; ANTES PADRONES 1682 Y 5202 PARTE) DE LA 7ma SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE PANDO. Informe de la Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Absoluta Global.-(Carp. 1474/11) (Entr. 3265/11) (Exp. 2011-81-1060-00024) (Rep. 11).”

En discusión

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que esta carpeta se pase a la Comisión Permanente N°1 para que informe al respecto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **24 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: no entendí lo que ocurrió con este asunto. ¿Se votó o no se votó el asunto que figura en 11º término?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Sí, por 24 votos en 30 se votó que se pase a la Comisión Permanente N°1 a los efectos de que elabore un informe.

SEÑOR PUERTO.- Entonces, no se votó el proyecto de resolución sobre conceder la anuencia a la Intendencia.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No, porque se mocionó que pase a la Comisión Permanente N°1.

¿Quedó claro, señor edil?

SEÑOR PUERTO.- Sí.

**24.- CONGRATULACIONES POR LA COMPRA DE MATERIALES
INDISPENSABLES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA
BANCADA DEL PARTIDO COLORADO**

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno y a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por ediles representantes de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 21 de octubre de 2011.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-
Edila ORQUÍDEA MINETTI.-
Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, queremos expresarle nuestras congratulaciones en virtud de la compra de materiales que eran indispensables para el buen funcionamiento de nuestra Bancada.-

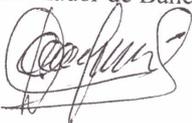
Manifestamos a Ud. y al Cuerpo que preside, nuestro agradecimiento, por la generosidad y por el apoyo brindado, apuntando a la jerarquización de la actividad legislativa.-

Sin otro particular, saludan atte.-

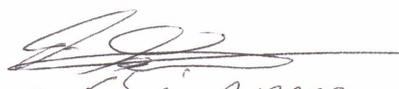
Lic. Juanes

NELSON FERRARIS N° 31

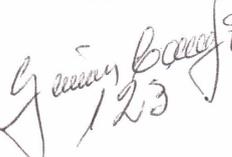
Edil CARMELO CAPOZZOLI
Coordinador de Bancada




EDUARDO CUTI
N° 60


A. L. A. ANDREATO
N° 30


R. H. PERET
N° 92


Juanes
123

**25.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL PADRE
DEL SEÑOR EDIL NOEL RUIZ.**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por ediles de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 21 de octubre de 2011.

Sra. Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones
Edila Orquídea Minetti

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a usted a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Padre del Compañero de nuestra Bancada, Edil Sr. Noel Ruiz, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida.

Señora Presidenta le solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación de pesar al Sr. Edil y a su familia.

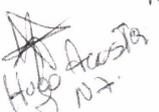

MARCELO ALVAREZ


Pedro Altemir
N° 80

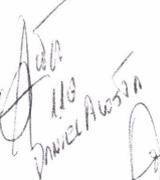

Enrique Corballo
N° 16

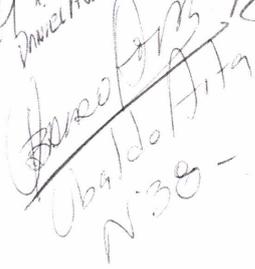

Carlos Gonzalez
N° 90

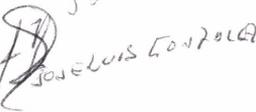

N° 20
Juan Carlos Martinez


Hugo Acosta
N° 7


Jorge Lopez
N° 69


Daniel Acosta
N° 110


Ubaldino
N° 38


Jose Luis Gonzalez


G. Novillo
N° 42

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**26.- CONGRATULACIONES POR EL TRABAJO DESARROLLADO
POR EL EXPOSITOR RAFAEL BARRET**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 21 de octubre de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ORQUIDEA MINETTI

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración :

Los abajo firmantes , al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno queremos en el día de hoy expresar nuestras congratulaciones y resaltar el gran trabajo del expositor Rafael Barret en "PIZCAS" ADEREZOS ESPECIALES , llevado a cabo en el LATU en la exposición "HECHO ACA" donde se presentaban productos artesanales de todo el país.

Es un orgullo para nosotros que nuestro departamento haya sido tan bien representado.

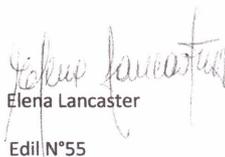
Queremos que nuestras palabras sean enviadas al Sr. Rafael Barret.

Sin otro particular le saludan muy atentamente



Alejandro Repetto

Edil N°21



Elena Lancaster

Edil N°55

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**27.- PROTESTA ANTE LA FALTA DE PAGO A MÁS DE TREINTA
CENSISTAS CANARIOS**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por el señor edil Alejandro Repetto al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 21 de octubre de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ORQUIDEA MINETTI

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración :

Los abajo firmantes , al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno queremos en el día de hoy expresar nuestra protesta ante la falta de pago a los mas de 30 censistas canarios, que están trabajando para el INE hace mas de 40 días, incluyendo fines de semana y feriados.

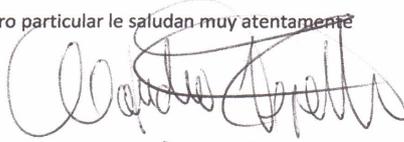
Estas personas aceptaron este trabajo porque realmente lo necesitan, y la respuesta que obtuvieron por la falta de pago por parte del INE fue que hubo un problema informatico y que inmediatamente fue solucionado.

Al martes 19 de octubre los censistas aun no habían cobrado. Lamentamos la falta de organización en todo el proceso del censo desde que se viene sucediendo.

Esperamos que a la brevedad posible los censistas sean remunerados en tiempo y forma.

Queremos que nuestras palabras sean enviadas al Diario Actualidad, Radio Cristal, Canal 11, todo de nuestra ciudad de Las Piedras y a la delegada de los censistas la Sra. Leticia.

Sin otro particular le saludan muy atentamente



ALEJANDRO REPETTO
EDIL N° 21

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **10 en 30. NEGATIVA.**

**28.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL
SEÑOR ANTHONY REBELLATO**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 21 de octubre de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ORQUÍDEA MINETTI

S/Despacho.

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física de ANTHONY REBELLATO, quien encabezara una de las listas del Partido Nacional en las últimas elecciones internas, integrante también de las mismas en las elecciones nacionales y departamentales.

Tuvo una vasta trayectoria como basketbolista y como entrenador de dicho deporte así como activo dirigente del interior del Club Nacional de Fútbol.

Nos deja el recuerdo de alguien que con su frescura, simpatía y cordialidad incomparable, compartió con nosotros innumerables momentos.

Su partida dejó un profundo dolor, en todos los que supimos conocerlo y de alguna u otra forma tuvimos contacto con él.

Expresamos a su familia, amigos y en especial a su Sra. Esposa la Contadora Daniela Alvarez de Ron nuestro sentimiento de congoja.

Ricardo Garcia
RICARDO GARCIA.
Edil Departamental
N° 28.

Jose Fontanardo
JOSE FONTANARDO.
Edil Departamental
N° 121.

Orqui Minetti
21

Antonio
27

Avance Puerto
25

Francisco
10 de

que f... ..
N° 55

... ..
N° 89

... ..
N° 24

... ..
N° 121

... ..
N° 121

**29.- HALLAZGO DE RESTOS ÓSEOS HUMANOS EN EL CUARTEL
DEL BATALLÓN N°14 DE TOLEDO**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por ediles integrantes de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **22 en 31. AFIRMATIVA.**

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: nosotros no podemos acompañar esta declaración que se hace por parte de la bancada de ediles del Frente Amplio. No por no compartir las cosas de fondo. Quizás también nos podemos congratular por la aparición de esos restos óseos. Claro que sí. El problema por el que nosotros no podemos acompañar esta declaración es el siguiente. Si la bancada de ediles del Frente Amplio nos hubiera consultado, nos hubiera pedido que ayudáramos en la redacción, con seguridad hubiéramos llegado a un acuerdo y la hubiéramos acompañado. Es por eso que hoy no podemos acompañar este tipo de congratulación.

Gracias, señor Presidente.

30.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

Canelones, 21 de octubre de 2011.

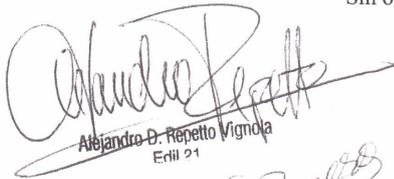
Sra. Presidenta de la Junta Departamental

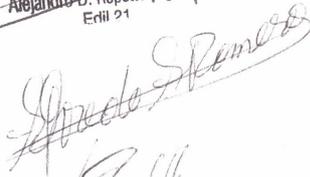
EDILA: ORQUÍDEA MINETTI

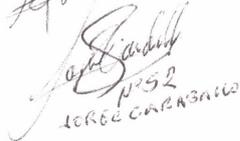
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

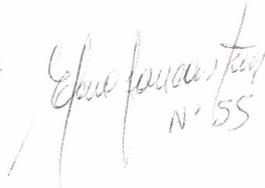
Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan se incluya en el orden del día de la presente sesión, con carácter de grave y urgente el siguiente asunto: Solicitud de licencia del Sr. Edil Andújar del 20 al 30 de octubre del corriente inclusive (Carp. 21/11 Ent. 3537/11). Sin otro particular saludan muy atentamente.


Alejandro D. Repetto Vignola
Edil 21


Marcelo Romero


José Gardillo
N° 52
ACRÉE CARABALLO


Juan Carlos
N° 22


Juan José
N° 55

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 21 de octubre de 2011

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
Doña ORQUÍDEA MINETTI.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente Nº 2 "Obras Públicas, Comunicaciones y Transporte" amparados en el Art.36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental solicitan en carácter de Grave y Urgente se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria el siguiente asunto:

Carpeta Nº 1443/11 Entrada Nº 3175/11

REMITIR a consideración de la Intendencia de Canelones, el siguiente proyecto de Decreto, relativo a "ORDENANZA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS CO MOTOR DE TRES Y CUATRO RUEDAS (TRICICLOS Y CUATRICICLOS)" a los efectos de que, adopte la iniciativa que le compete en materia de sanciones multas.

Sin otro particular le saludan muy atte.

W. Am. Ballarín
Nº 75

CARLOS GONZÁLEZ
Nº 98

F. Duarte
48

HEBER MARTÍNEZ

ANDRÉS ACOSTA
Nº 104

OSCARI 81

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 13 de octubre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 2

Carpeta N° 1443/11 Entrada N° 3175/11.

VISTO: el proyecto de Ordenanza de Circulación de Vehículos con motor de tres y cuatro ruedas (triciclos y cuatriciclos), presentado por los señores ediles Washington Silvera y Carlos González.

RESULTANDO: que en nuestros centros poblados ha habido un crecimiento masivo de la circulación en la vía pública, de vehículos con estas características, los que en ciertos casos y debido a su estructura, no fueron concebidos para ello.

CONSIDERANDO: I) que se hace necesario crear una normativa que regule las condiciones y permisos para la circulación de vehículos con motor de tres y cuatro ruedas, que contemple las normas de seguridad establecidas en los Artículos N° 28 y N° 29 de la Ley Nacional de Seguridad Vial N° 18191;

II) que en ciertos casos los triciclos, contienen elementos que los hacen útiles para el transporte de mercaderías de todo tipo, incluidos productos inflamables y garrafas de supergas, situación que también debe ser objeto de una regulación que garantice las condiciones de seguridad de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- **REMITIR** a consideración de la Intendencia de Canelones, el siguiente proyecto de Decreto, relativo a "ORDENANZA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS CON MOTOR DE TRES Y CUATRO RUEDAS (TRICICLOS Y CUATRICICLOS)" a los efectos de que, adopte la iniciativa que le compete en materia de sanciones y multas:

"CAPÍTULO I: ALCANCE

Artículo 1º. La circulación de vehículos de motor definidos por el presente Decreto como triciclos y cuatriciclos, se regirá por la presente Ordenanza y supletoriamente por las normas de carácter nacional y departamental que regulan la circulación vial.

Aprobado por UNANIMIDAD: 6 votos en 6

CAPÍTULO II: DEFINICIONES

Artículo 2º. Se define como:

- a) Triciclo: al vehículo de 3 (tres) ruedas autopropulsado por motor a combustión o eléctrico, con cabina abierta o cerrada, manillar tipo moto o volante, asiento delantero de hasta 2 (dos) personas y caja trasera.
- b) Cuatriciclo: al vehículo de 4 (cuatro) ruedas autopropulsado por motor a combustión o eléctrico, manillar tipo moto y asiento apto para el traslado de hasta 2 (dos) personas.

Aprobado por UNANIMIDAD: 6 votos en 6

CAPÍTULO III: REQUISITOS PARA LA CIRCULACIÓN

Artículo 3º. Podrán circular por la vía pública los vehículos debidamente autorizados y que reúnan todos los requisitos de seguridad, ambientales y posean la correspondiente identificación vehicular.

Aprobado por UNANIMIDAD 6 votos en 6

Artículo 4º. Los requisitos indispensables para circular debidamente son:

- a) Uso de casco aprobado, salvo lo establecido en el inciso h) de este mismo artículo.
- b) Espejos retrovisores.
- c) Bocina reglamentaria.
- d) Caño de escape con silenciador.
- e) Chapa matrícula trasera ubicada en forma visible.
- f) Paragolpes delantero y trasero (para ciertos vehículos en los que sea posible colocarlos y que se establecerán en la Reglamentación del presente Decreto) o en su defecto, parrilla portabultos con sistema de protección que minimice al máximo las consecuencias de un impacto (también para ciertos vehículos en los que sea posible colocarlos y que se establecerán en la Reglamentación del presente Decreto).
- g) Posesión de Libreta de Conducir y Libreta de Identificación del vehículo vigentes.
- h) En los triciclos con cabina cerrada, uso de cinturón de seguridad del conductor y su acompañante. Sólo en estos vehículos no se hará exigible el uso del casco reglamentario.
- i) Señaleros delanteros, traseros y luz de freno trasera.

Aprobado por UNANIMIDAD: 6 votos en 6.

Artículo 5º. Será requisito indispensable para obtener la habilitación para conducir los vehículos alcanzados por el presente Decreto, poseer 16 años como mínimo salvo en aquellos casos establecidos en el Artículo 8º y las



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY

condiciones físicas que determinan la aptitud de acuerdo con las normas vigentes para la obtención de las Licencias para conducir motos.
Aprobado por UNANIMIDAD: 6 votos en 6.

CAPÍTULO IV: TRASLADO DE MERCADERÍAS.

Artículo 6°. Para el caso de vehículos que se utilicen para el traslado de mercaderías o cargas de distinta índole, se establecen las siguientes condiciones para la habilitación de la circulación:

- a) Los vehículos utilizados para el transporte de cargas, deberán contar con barandas de seguridad y sujetadores o redes, que mantengan firmes y seguras las mercaderías.
- b) Deberán llevar en los costados y en la parte trasera, elementos reflectivos y carteles identificatorios de la peligrosidad y/o inflamabilidad de la carga, también reflectivos.
- c) Deberán llevar en el costado derecho de la caja y en forma visible, cartel indicador de la máxima carga a transportar autorizada por la Intendencia de Canelones e indicada en la reglamentación del presente Decreto.
- d) No estarán habilitados para el transporte de pasajeros en la caja.
- e) La altura de la carga no deberá ser superior de la altura del conductor.

Aprobado por UNANIMIDAD: 6 votos en 6.

CAPÍTULO V: LICENCIAS Y CATEGORÍAS.

Artículo 7°. Las Licencias de Conducir deberán otorgarse exclusivamente para estos vehículos y así deberá quedar claramente establecido en el documento que expida la Intendencia de Canelones, siendo exigibles para su otorgamiento iguales requisitos que para la obtención de las de motos.

Aprobado por UNANIMIDAD: 6 votos en 6.

Artículo 8°. Se determinan las siguientes categorías a los efectos de establecer los requisitos para la obtención de las correspondientes Licencias:

- a) Hasta 70 c.c., con o sin cambios, edad mínima 16 años, no requiere antigüedad en otro tipo de Licencia, no estará habilitado para el transporte de mercaderías.
- b) Hasta 200 c.c., edad mínima 18 años, sin antigüedad en otro tipo de Licencia, se estará habilitado para el transporte de mercaderías.
- c) Más de 200 c.c., edad mínima 21 años y con antigüedad de 2 años de otra Licencia.

Aprobado por UNANIMIDAD: 6 votos en 6.

CAPÍTULO VI: OCUPANTES, PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN, MULTAS Y SANCIONES.

Artículo 9º. La cantidad máxima de ocupantes de estos vehículos es de 2 (dos) personas, ubicadas en el asiento correspondiente, prohibiéndose el traslado de personas en parrillas o guardabarros.
Aprobado por UNANIMIDAD: 6 votos en 6.

Artículo 10º. Queda establecida la prohibición de circular por parques, plazas, aceras, faja costera y todo otro espacio público que no se haya indicado expresamente para ser utilizado a tales efectos.
Aprobado por UNANIMIDAD: 6 votos en 6.

Artículo 11º. El presente Decreto no alcanza a aquellos modelos infantiles de escasa cilindrada y porte. Está prohibida su circulación en la vía pública, así como en todo espacio librado al uso público (aceras, plazas, sendas peatonales, faja costera, etc.).
Aprobado por UNANIMIDAD: 6 votos en 6.

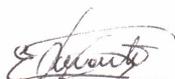
Artículo 12º. El triciclo y/o cuatriciclo no podrá salir del local del vendedor hasta tanto el comprador no acredite haber realizado todos los trámites pertinentes para el empadronamiento del vehículo ante el Municipio correspondiente."
Aprobado por UNANIMIDAD: 7 votos en 7.

2.- **REGÍSTRESE** y aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental.
Aprobado por UNANIMIDAD: 7 votos en 7.


CARLOS GONZÁLEZ
Vicepresidente.

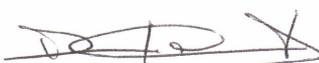

WILMAR BALBUENA


HEBER MARTÍNEZ


EDGARDO DUARTE
Presidente.


ANDRÉS ACOSTA

SEBASTIÁN ANDÚJAR


DANILO ONESTI


MA. DE LOS A. LLAGARIAS
Secretaria de Comisión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 31. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)

Canelones, 21 de octubre de 2011

Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

Edila Orquídea Minetti

Presente

Solicitamos se incluya en carácter de grave y urgente (artículo 36) la siguiente temática.

En virtud de la importancia del tema, que gravita no sólo en Canelones sino en todo Uruguay, y atento a que próximamente el asunto tendrá su definición, es que pedimos – amparados en el artículo 30 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones- la invitación en régimen de Comisión General del Presidente del Congreso Nacional de Intendentes, Dr. Marcos Carámbula.

Como es de público conocimiento, el Congreso Nacional de Intendentes y el Poder Ejecutivo lograron un entendimiento para que a partir del año 2012 se instrumente la patente única. Ese acuerdo se materializó en un Proyecto de Ley de Urgente Consideración que ingresó al Parlamento Nacional a través de la Cámara de Representantes. En virtud de los tiempos que insume el tratamiento de un Proyecto de Ley de Urgente Consideración, el Senado de la República es muy probable que apruebe en noviembre la iniciativa.

Por tal motivo, y atento a las múltiples visiones que se han generado en el ámbito nacional en torno al tema, es que hoy formulamos la invitación con el objetivo de escuchar el proceso que demandó el acuerdo, los alcances del texto y cómo Canelones – en particular – recibirá el impacto del nuevo sistema.

Los ediles que acompañan la iniciativa piden a su vez que se aplique, de resultar favorable el planteo, el inciso tercero del artículo 72 del Reglamento Interno, y que se fije sesión extraordinaria para recibir al invitado el viernes 28 de octubre.

Lic. Orquídea Minetti
[Firma]
 21/10/11

Alejandro D. Benetto Vignola
 Edil

[Firma]
 21

Lic. Alfonso Lereté
 Edil Departamental

[Firma]
 21/10/11

LEONARDO GIUSTI
 N 60
[Firma]
 A. A. 122
 030

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

SEÑOR CALVO.- Quisiera hacer una consulta a la Mesa: ¿puedo pedir un cuarto intermedio?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Sí, señor edil. Puede pedirlo.

SEÑOR CALVO.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Hay una moción de orden.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

26 en 31. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:30)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:47)

Continúa en consideración el ingreso al Orden del Día del asunto presentado como grave y urgente en tercer término.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: voy a hacer una enmienda; solicito que se retire el último párrafo de ese asunto ingresado como grave y urgente.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- La parte que se propone retirar dice lo siguiente: *“Los ediles que acompañan la iniciativa piden a su vez que se aplique, de resultar favorable el planteo, el inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno y que si fije sesión extraordinaria para recibir al invitado el viernes 28 de octubre.”*

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día con la enmienda presentada por el señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

31.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 300 UR (TRESCIENTAS UNIDADES REAJUSTABLES) A LA FIRMA 'POSTE LINDO S.A.', POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 45741 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 13º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 300 UR (TRESCIENTAS UNIDADES REAJUSTABLES) A LA FIRMA ‘POSTE LINDO S.A.’, POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 45741 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE LA COSTA”.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Global de 2/3.- (Carp. 1293/11) (Entr.3046/11) (Exp.2010-81-1221-01769) (Rep.11).

En discusión.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **22 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 20:49)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:05)

Continúa en discusión el asunto que figura en 13º término del Orden del Día.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que este asunto se mantenga en el Orden del Día para considerarse en la próxima sesión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**32.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DONAR A FAVOR DE
ANEP, EL PADRÓN 2104, DE LA 7ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL
DEPARTAMENTO, COLONIA NICOLICH**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 14º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DONAR A FAVOR DE ANEP, EL PADRÓN 2104, DE LA 7ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, COLONIA NICOLICH. Informe de la Comisión Permanente Nº 5. Mayoría Global de 2/3. (Carp. 8/11) (Entr. 3246/11) (Exp. 2007-81-1090-00070) (Rep. 11)”.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: más allá de que éstos son los asuntos que nos encanta votar —la donación de un predio para la construcción de una escuela de tiempo completo—, pedimos que a la resolución se le agregue la solicitud de aplicación del inciso 3º del artículo 72 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor Presidente: votamos afirmativamente este asunto porque entendemos que viene a satisfacer una necesidad imperiosa de esta zona. Sabemos que el Partido Colorado impulsó y apoyó las escuelas de tiempo completo a pesar de la oposición de determinados sectores. Esto no sólo beneficia a los padres sino que, sobre todo, permite el control y apoyo al niño en pos de que obtenga un mejor desarrollo físico y mental.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: éstas son las alegrías que da estar acá. Esto sigue las políticas de este Gobierno respecto a las escuelas de tiempo completo. No hace más de 48 horas, junto con algunos ediles, estuvimos presentes en la inauguración de la escuela de tiempo completo de Parque del Plata Norte, que además es integradora porque es también escuela inicial. Nos quedamos realmente contentos. Esto forma parte, reitero, de la política de este Gobierno al igual que el liceo de tiempo completo que se votó y se inauguró en San Luis.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**33.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL
SEBASTIÁN ANDÚJAR**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15º término del Orden del Día y que ingresara como 1er. asunto grave y urgente: “SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ANDÚJAR DEL 20 AL 30 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, INCLUSIVE”. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

Ha llegado una moción a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL

MOCIÓN

1. AUTORIZÉSE LA LICENCIA SOLICITADA POR EL SR. EDIL SEBASTIÁN ANDUJAR.

Sebastián Andujar
21

Alfonso Larrea
N° 55

San Esteban
N° 121

Andrés
N° 22

Alfonso Larrea
N° 52

Alfonso Larrea
N° 52

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

34.- ORDENANZA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS CON MOTOR DE 3 Y 4 RUEDAS (TRICICLOS Y CUATRICICLOS)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del Orden del Día y que ingresara como 2° asunto grave y urgente: “ORDENANZA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS CON MOTOR DE 3 Y 4 RUEDAS (TRICICLOS Y CUATRICICLOS).- Informe de la Comisión Permanente N°2”.-

En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señor Presidente: cuando presentamos este proyecto lo hicimos con la cabeza puesta en el problema de la seguridad vial que existe y que muchas veces he planteado aquí. Me refiero a las vidas y familias destrozadas por accidentes ocasionados con ciertos vehículos, más aún cuando no tienen un mínimo de seguridad las adaptaciones que vienen de otros países. Me gustaría que algún día se pudiera formar una comisión por parte del Gobierno nacional —quizás ya existe y yo la desconozco— que pudiera inspeccionar los vehículos que se traen de otros países.

Como se manifiesta en el proyecto, estos vehículos no están adaptados para circular en la vía pública; están adaptados para algunos tipos de deportes que se desarrollan en el barro o en la arena. Por esa causa, no cuentan con las más mínimas adaptaciones de seguridad. También pensamos en los famosos triciclos que se están utilizando para transportar mercadería muy peligrosa, inflamable, lo cual se realiza con mínimas medidas de seguridad y pueden ser causa de accidentes muy grandes.

Queremos agradecer —porque la humildad nos llama a ello— a todas las personas que aportaron para la creación de este articulado. Yo presenté la base de éste, pero muchas personas, tanto ediles como gente de fuera de esta Junta Departamental, aportaron para que este proyecto se concretara.

También quisiera destacar que si este proyecto se vota favorablemente y luego la Intendencia lo acepta y favorece su aplicación quedando como ordenanza para este departamento, Canelones sería el primer departamento que contaría con una ordenanza para regular la circulación de este tipo de vehículos. Y ojalá que sirva a nivel nacional para que también en los 18 departamentos restantes se pueda regularizar la circulación de este tipo de vehículos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

24 en 28. AFIRMATIVA.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve.

He votado por la afirmativa porque comparto —como creo que compartimos todos los que hemos votado afirmativamente esta ordenanza— la responsabilidad por la seguridad vial.

En realidad, quiero destacar el trabajo serio y responsable llevado a cabo por el compañero Carlos González, y el del conjunto de compañeros que apoyaron esta iniciativa. Pero fundamentalmente quería rescatar la preocupación y la responsabilidad con la cual el compañero logró las mayorías que se necesitan para acompañar un proyecto de esta naturaleza.

Simplemente quería expresarle mis felicitaciones.

SEÑOR CASTRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para fundar el voto tiene la palabra el señor edil Leonardo Castro.

SEÑOR CASTRO.- Señor Presidente: he votado negativamente porque si bien me parece bárbaro que se vaya por esa vía, por ese camino —que en lo macro está bien— para regularizar la seguridad vial, creo que es algo tan amplio que debería haber sido analizado con mayor profundidad; quien habla es integrante de la ULOSEV, Unidad Local de Seguridad Vial dependiente de la UNASEV a nivel nacional. Quizá se podría haber pedido un informe a la UNASEV, ya que estos vehículos no solamente son deportivos, sino también de trabajo. Y además de ser vehículos de trabajo, en la mayoría de los países están autorizados para circular por la vía pública.

Más allá del daño que quizás puedan causar a terceros —como cualquier vehículo en la vía pública—, existe el problema de que no tenemos ni siquiera una libreta de conducir específica para este tipo de vehículos.

Es decir, estoy de acuerdo con esta iniciativa, pero creo que es un tema mucho más profundo y que, inclusive, se están dejando muchos ítems muy importantes de lado. Por

ejemplo, si bien este tipo de vehículos puede causar algún tipo de problema, creo que hay otra clase de vehículos que está circulando por nuestro país y por nuestro Canelones que puede, inclusive, causar daños mucho más graves, sin tener siquiera permiso para circular, y que lamentablemente terminan en accidentes fatales.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sheila Stamenkovich.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Señor Presidente: voy a ser muy breve. He votado en forma afirmativa y quiero felicitar a los compañeros de la bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado que integran la Comisión Permanente N°2, quienes aportaron mucho a esta iniciativa, a esta aspiración que va a ir a la Intendencia Departamental donde, por supuesto, quizá se le hagan modificaciones. Y cuando éstas lleguen, serán bienvenidas.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente porque entendemos que todo lo que apunte a mejorar la seguridad en el tránsito tiene que ser bienvenido.

Hace unos días, justamente, elevamos una nota a través de Mesa de Entrada relacionada con la necesidad de que se comience a estudiar la problemática que hay en torno a las cebras, las señales de tránsito, los carteles de “pare”, todo lo que está en un estado bastante deteriorado. Justamente, apuntamos a eso, a mejorar el tránsito, por la seguridad del peatón y por la seguridad del propio conductor. Me parece que todo lo que apunte a eso es bienvenido y por ello hemos acompañado esta iniciativa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: nosotros también votamos en forma afirmativa y junto con los compañeros de la Comisión Permanente N° 2 felicitamos esta iniciativa.

Remarcamos que es una aspiración a la que todos los integrantes de la Comisión han aportado muchísimo —como lo ha dicho nuestra compañera Sheila— desde las diferentes bancadas. Se han tomado en cuenta elementos tales como la señalización necesaria para este tipo de vehículos, el tipo de libreta según el vehículo que sea; es decir, se han tomado en cuenta una serie de medidas de acuerdo a la ordenanza vigente que hoy recomienda la UNASEV.

Particularmente, debo agradecer a mi compañero alcalde de Ciudad de la Costa, Omar Rodríguez, a quien consulté sobre este tema —ya que estuvo un tiempo en la UNASEV y conoce del tema—y quien nos aconsejó algunas modificaciones. De alguna manera, como lo ha dicho el edil Carlos González, desde varios lugares llegaron aportes para esta iniciativa que tiene la virtud de ser única en el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**35.-INVITACIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES,
DR. MARCOS CARÁMBULA.**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 3º término: “INVITACIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES, DR. MARCOS CARÁMBULA.- Inquietud de varios señores ediles”.

Ha llegado una moción a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

Canelones 21/10/11

Presidente de la Junta Deptal
Excelentes Señores Honorables

Presente

Porción

Lo

Artº 1. Sumitida en Régimen de Casación

General al Presidente del Congreso Nacional de
Santandería Dr. Marcos Caramba

Artº 2. Los Ediles que acompañan la iniciativa,
solicitan que esta iniciativa se concierte a los
Principios porales, teniendo en cuenta que el
proyecto de Ley de Patente Unica es de urgente
Consideración y se está tramitando en el Parlamento
Nacional.

Aprobada el mes de 3º Artº 72

José Estigarribia
Nº 721

Walter A. Ferrer
Nº 31

República
Nº 55

Leandro
Nº 27

Leonardo
Castro
Nº 54

Edil
Nº 29

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: nosotros, junto con los compañeros de nuestro sector —en primera instancia— y también junto con otros sectores del Partido Nacional, y en forma conjunta con todo el Partido Colorado, tomamos esta postura a la luz de un tema que es central para las intendencias, pero también para la vida institucional de las juntas departamentales y de los ediles como tales.

Pensamos que ésta es una oportunidad única, histórica e irrepetible que tenemos los ediles, primero en el ámbito de la Junta Departamental y luego a nivel nacional, para discutir, entre otros aspectos, lo que puede ser algo histórico en el marco de un entendimiento para que en Uruguay exista un valor único de Patente de Rodados.

Pero a la luz de lo que ha sido esa discusión, de la tan mentada “guerra de patentes” en su momento, de que efectivamente éste ha sido un asunto donde el tema central ha sido la captación de recursos —porque algunas intendencias las bajaban para poder captar, evidentemente, dinero fresco para sus arcas y así poder financiar determinadas actividades—, a la luz de todo ello, debo manifestar que, como en todo entendimiento, muchas veces, pueden existir, o no, algunas diferencias. Y sea marcado en los últimos días, en las últimas semanas, a propósito de que el Congreso Nacional de Intendentes tuvo una postura uniforme, y el Poder Ejecutivo también, pero cuando llegó al Parlamento Nacional se empezó a ver un crisol de opiniones, fundamentalmente, en dos o tres temas fundamentales. En primer lugar, sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad del asunto; en segundo término, sobre todo lo vinculado a si efectivamente ese acuerdo debería pasar por las distintas juntas departamentales y respetar lo que es, en sí, determinado orden institucional; y luego, sobre aspectos que hacen al contenido mismo, no sólo del valor de la Patente de Rodados sino vinculados a otros conceptos que, por lo menos, en lo que hace a la discusión del Parlamento Nacional no han sido laudados.

Por eso creemos que es importante la presencia, no del Intendente sino del Presidente del Congreso Nacional de Intendentes, para evacuar las dudas; fundamentalmente, para saber cuál fue el tratamiento del tema, para conocer las proyecciones a futuro y, por sobre todas las cosas, para poder saber cómo podemos colaborar desde la Junta Departamental en este camino, porque entendimiento nacional para una patente nacional única todos queremos. Quizás se pueda diferir en el formato.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAIVIA.- Señor Presidente: escuchando atentamente lo que refería el edil Lereté, coincidimos en algunos puntos. Pero queremos agregar, fundamentalmente, que puede ser importante la presencia del Intendente como Presidente del Congreso Nacional de Intendentes. Lo decimos porque tenemos un poco más de información por representar en este momento al Congreso Nacional de Ediles y haber tenido la posibilidad de reunirnos con la Comisión de Constitución y Códigos, y ver su trabajo, y ver también —como lo decía el señor edil Alfonso Lereté— las diferencias existentes dentro de todos los partidos políticos respecto al proyecto de ley, porque lo están afinando. En el día de ayer contemplamos la firmeza con la cual el Intendente de Colonia, Walter Zimmer, del Partido Nacional, apoya este proyecto, y que otros intendentes del Partido Nacional e, incluso, el Intendente de Rivera, del Partido Colorado, son muy afines a todo esto y a esto de terminar de una vez por todas con la “guerra de las patentes” que nos ha llevado a estar discutiendo desde hace muchos años y que esté en la opinión pública.

Creemos que es importante que se fije una fecha a los efectos de que el señor Intendente, Presidente del Congreso, pueda concurrir. Quizás también en estos días sigamos recibiendo información del tratamiento acelerado que se le está dando en el Parlamento y fundamentalmente el que se le dará luego de que pase a la segunda cámara, o sea al Senado, para su consideración.

Hemos estudiado este proyecto, y creemos que es bueno —a medida que pasen los días y se vote en la primera cámara con los agregados y las modificaciones correspondientes— que esta Junta Departamental sea informada sobre el tema; por eso vamos a apoyar la moción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por varios señores ediles.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

36.- REALIZACIÓN DE UN MINUTO DE SILENCIO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en memoria del señor Anthony Rebellato y del señor padre del edil Noel Ruiz.

(Así se hace)

37.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Agotada la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:30)

EDIL ROBIN CARBALLO
Primer Vicepresidente

SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos